

Concurra Hoy al acto en la Casa del Pueblo

12 Edición de Páginas
AÑO XLI
Número 9880

LA VANGUARDIA

Redacción y Administración
Casa del Pueblo — Rivadavia 2150

Buenos Aires, Viernes 7 de Septiembre de 1934

TELEFONOS: Redacción 47 Cuyo 7521
Administración 47 Cuyo 7304

Comentario del día

Paga el Que Quiere

Es una verdad indiscutible que la clase gobernante siempre ha tratado de echar sobre las espaldas del pueblo la carga impositiva de la nación. Los impuestos al consumo constituyen en todas partes la base cierta de la percepción fiscal y sólo cuando ya no es posible obtener las sumas necesarias para mantener el armazón del Estado mediante los impuestos indirectos se adoptan métodos más justicieros y razonables.

Entonces aparecen los impuestos a la renta. Pero siempre se simula cargar al privilegio, cuando, en realidad, sólo se adopta el procedimiento para volverle a tomar a la colectividad que trabaja una suma mayor.

La renta por excelencia, la del suelo, es apenas gravada, pero, en cambio, las entradas comunes sufren un descuento considerable. Y las grandes rentas casi no sufren impuesto.

Eso es lo que pasa en nuestro país, donde la timida iniciativa sobre la materia fué desnaturalizada en varias oportunidades, siempre buscando la manera de liberar a los poderosos de su contribución al erario público.

Pero lo que queremos destacar en este comentario no es ese aspecto de la ley. Si está la ley, lo primero que debe hacerse es exigir el cumplimiento de la misma, pero a todos, sin excepción.

Nuestras clases ricas tienen, en cambio, la suficiente tranquilidad de espíritu para olvidar la ley. Para ellas es una enormidad el sacrificio impuesto por una disposición tan brutal que les exige una parte de lo superfluo. Porque nadie paga por lo que necesita, sino por lo que percibe de más. En cambio, los empleados o pequeños administradores de su propio esfuerzo ven descontar impunemente el impuesto respectivo. ¡Ellos están en condiciones de abonar el impuesto a costa de su nivel de vida!

Ya, el año pasado, el diputado Bojollo reclamó el conocimiento de los datos indispensables para poder establecer esta situación. Y el gobierno, que todavía no ha podido dar las estadísticas ilustrativas de las diversas categorías de contribuyentes, aun cuando quiso orillar la respuesta, tuvo que confesar que muchos terratenientes no abonaban impuesto alguno. Y si los que pueden ser individualizados no pagan, ¿cuál será la situación de los que pueden eludir la demostración?

Por pronto, los famosos decretos sobre inconversión de las cédulas hipotecarias han eximido a tales papales de renta del pago de dicho impuesto. Son 1.300 millones de rentas hipotecarias que no pagan. Despues, las evasiones de todo orden de las grandes firmas capitalistas que pueden disminuir sus ganancias. Y, por último, sin entrar en ninguna clase de análisis, están los que lisa y sencillamente no pagan.

Esta es la pura verdad, pese a (Continúa en la pág. SEGUNDA)

FINAL VACUNO

CON la aprobación del acto electoral realizado el 19 de agosto último, por parte de la asamblea legislativa de Buenos Aires, ha terminado el primer acto de la empresa reformadora en que se halla embarcado el gobierno conservador de la provincia.

Una mayoría rebafía, impermeable a la razón y a la honestidad política, ha intentado legalizar con su solo voto el fraude, gestado pacientemente y realizado con toda frialdad. Pero el esfuerzo y la complicidad han sido inútiles, porque la opinión pública ha juzgado en forma inapelable los simulados comicios últimos y ha fallado irrevocablemente: fraudulentos. De nada sirvieron los malabarismos aritméticos en que se hallan empinados los prohombres del conservativismo bonaerense. Frente a los miles de libretas en blanco, cuyos dueños aparecen sufragando, las especulaciones aritméticas no pueden ser contempladas sin sonreír. Actas limpias e intachables eran menester, que no estadísticas presuntivas. Y las actas de las elecciones últimas, por decisión reiterada del oficialismo en sus tres ramas gubernamentales, han sido sustraídas al examen de los representantes socialistas.

Con la nota desdorosa de su origen trapalón, y con el resultado adverso del plebiscito, la zarandeada reforma constitucional se llevó adelante. Pero no les bastó a los vacunos el orgullo impuro de la iniciativa, ni su gestación tortuosa, y, sometiéndose al signo fraudulento que rige el desenvolvimiento del partido conservador, volcaron los padrones, sin necesidad y sin gloria, en los comicios realizados recientemente.

Pudo el conservadorismo reivindicarse de todas las torpezas cometidas en la tramitación de este delicado asunto, anulando unos comicios vergonzosos o, por lo menos, permitiendo que el apoderado del Partido So-

cialista examinara los padrones de la elección. Por minusculas reglamentarias — sobre si la Junta electoral estable o no autorizada a entregar las actas, o si debía hacerlo el presidente de la asamblea legislativa o este cuerpo en pleno —, las actas fueron sustraídas al examen de nuestros apoderados.

La asamblea legislativa se reunió anteayer sin que se hubieren podido examinar las actas de la elección. El alto cuerpo legislativo simuló hacerlo por intermedio de su comisión de elecciones, en el angustioso plazo de una hora. El propósito de obstaculizar la investigación del fraude era evidente. La mayoría conservadora rechazó el pedido de la representación socialista, en el sentido de pasar a cuarto intermedio hasta el lunes próximo, mientras la comisión de elecciones examinaba la veracidad de las denuncias formuladas por nuestros representantes y por calificados órganos del periodismo bonaerense.

En tren de ofrecer una oportunidad de reivindicarse a los miembros de la mayoría, los legisladores socialistas llegaron a proponer un cuarto intermedio de 48 horas y el examen de un acta por cada distrito electoral, en la seguridad de que, en tan perentorio plazo y con tan escasos elementos de juicio, iban a documentar el fraude hasta la saciedad. Nada de eso se atrevieron a aceptar los representantes del oficialismo que detenta el poder en la provincia de Buenos Aires. Y de la asamblea legislativa, ahogada en la unanimidad, salió el delito para el que nos referimos, las palabras del ministro suenan a tendencias. El desfalco consistiría en el uso indebido de estampillas inválidas y que debieron ser incineradas; y el monto de lo defraudado se ha calculado en 100.000 pesos.

Pero la gravedad del hecho no radica solamente en la cantidad de dinero arrebatado fraudulenta a los fondos públicos, sino en la culpabilidad de altos funcionarios. Empleados bien remunerados, muchas veces más de lo que merecen, pues es sabido que por favoritismo se suele obsequiar con puestos "suavemente" rentados a amigos políticos a quienes no se les exige grandes tareas, traicionan la confianza que en ellos se deposita y defraudan al fisco con maniobras vergonzosas.

En el caso de Santiago del Estero, el delito es más grave todavía, por la circunstancia de que los estafadores son de filiación "nacionista". A pesar de sus declaraciones de patriotismo, no han vacilado en cometer un delito que afecta directamente al fisco de esa provincia.

Del delito de esos funcionarios, es culpable, en parte, el oficialismo de Santiago del Estero. Los gobernantes criollos nunca han sabido elegir funcionarios de confianza, porque los compromisos de comité los obligan a premiar con puestos la adhesión electoral de los caudillos y amigos. De aquí que, episodios como el que acabamos de comentar, sean frecuentes en las administraciones de la política tradicional.

Por otra parte, no puede ofrecer un ejemplo elevado ni imponer respeto, un oficialismo que se debate en plenos políticos mezquinos, especialmente con vistas a la futura senaduría nacional. Y en esto está el oficialismo de Santiago.

Congreso de la Democracia Ibero-Americana

Desfalco en Santiago del Estero

Quiénes son los responsables

H EMOS informado ya acerca del grave desfalco descubierto en la administración pública de Santiago del Estero. Aun no se conocen todos los detalles del mismo, sin duda porque hay interés en ocultar la realidad de la defraudación. El ministro de hacienda provincial, por ejemplo, ha afirmado que no existe tal desfalco, sino tan sólo un error en los libros de administración. Como parece haberse comprobado categóricamente el delito a que nos referimos, las palabras del ministro suenan a tendencias.

Pero la gravedad del hecho no radica solamente en la cantidad de dinero arrebatado fraudulenta a los fondos públicos, sino en la culpabilidad de altos funcionarios. Empleados bien remunerados, muchas veces más de lo que merecen, pues es sabido que por favoritismo se suele obsequiar con puestos "suavemente" rentados a amigos políticos a quienes no se les exige grandes tareas, traicionan la confianza que en ellos se deposita y defraudan al fisco con maniobras vergonzosas.

En el caso de Santiago del Estero, el delito es más grave todavía, por la circunstancia de que los estafadores son de filiación "nacionista". A pesar de sus declaraciones de patriotismo, no han vacilado en cometer un delito que afecta directamente al fisco de esa provincia.

Del delito de esos funcionarios, es culpable, en parte, el oficialismo de Santiago del Estero. Los gobernantes criollos nunca han sabido elegir funcionarios de confianza, porque los compromisos de comité los obligan a premiar con puestos la adhesión electoral de los caudillos y amigos. De aquí que, episodios como el que acabamos de comentar, sean frecuentes en las administraciones de la política tradicional.

Por otra parte, no puede ofrecer un ejemplo elevado ni imponer respeto, un oficialismo que se debate en plenos políticos mezquinos, especialmente con vistas a la futura senaduría nacional. Y en esto está el oficialismo de Santiago.

Congreso de la Democracia Ibero-Americana

Ha publicado un boletín el comité organizador

D E acuerdo a una resolución adoptada por el comité organizador del Congreso de la democracia ibero-americana, en el sentido de editar un Boletín con el objetivo de regularizar la organización de sus trabajos y vincular a los partidos, gremios, instituciones y personas que intervendrán en el mismo, acaba de editarse el primer número de dicha publicación, que está dirigida por el diputado nacional y secretario del comité organizador, doctor Nicolás Repetto.

El primer número de este Boletín trae un abundante material de lectura, todo él destinado a llenar completamente la misión que le está reservada a la publicación y que esbozamos en las primeras líneas. Un artículo del diputado Repetto encabeza, a manera de editorial, la serie de trabajos firmados, y en él el secretario del comité organizador estudia el problema de la unión de los pueblos ibero-americanos, unión que, a juicio del autor del artículo, debe ser fomentada no sólo por los gobiernos de los países respectivos, sino también por las masas populares organizadas en partidos, gremios, asociaciones culturales, etc. De aquí la necesidad que existe de reunir el Congreso de la democracia ibero-americana, destinado a inculcar, a los hombres y partidos que en América luchan en favor de la democracia el laicismo, el librecomercio económico, la pacificación de los pueblos, el control del capital extranjero y la más amplia legislación del trabajo.

Otros artículos de los miembros del comité organizador, tales como "La misión de nuestra América", escrito por el senador nacional Alfredo L. Palacios, y "Democracia dictadura", del que es autor el diputado nacional Enrique Dickmann, completan el pensamiento del comité organizador.

Asimismo, el Boletín contiene una abundante información relacionada con las actividades del comité organizador del Congreso.

JUNTA EJECUTIVA DE LA FEDERACION BONAERENSE

Los miembros de la J. E. de la Federación Bonaerense, se reunirán mañana, a las 16 horas, en la Casa del Pueblo de la Capital. Se ruega puntual asistencia.

POR LA LIBERTAD DE PRENSA

E STA noche, a las 20.30 horas se realizará, en la Casa del Pueblo, el anunciado acto que contra el proyecto llamado de "amparo a la prensa" ha organizado el Comité Ejecutivo del Partido Socialista.

Una vez más, la agrupación política de la clase trabajadora convoca al pueblo de la capital para definir ante él la posición que adopta el Partido ante este nuevo y monstruoso amago de la reacción oligárquico-fascista de ahogar las libertades más preciosas que consagra la constitución del país. Ya en una ocasión anterior, el mismo senador septembrino — ex ministro de facto y, por lo tanto, defensor práctico de los regímenes de fuerza — proyectó una legislación restrictiva del movimiento obrero y gremial que, gracias a la resistencia del proletariado todo del país, aun no se ha impuesto. Y ahora completa su obra legislativa retrógrada, liberticida y reaccionaria, con este nuevo proyecto que tiende a cercenar la libertad de imprenta, pretendiendo barrer con él toda la tradición liberal de la prensa argentina y arrasar con las disposiciones constitucionales que garantizan de una manera terminante e incontrovertible aquella libertad.

Ha necesitado el senador bonaerense utilizar un atractivo eufemismo para disfrazar su proyecto, llamándolo muy generosamente de "amparo a la prensa"; y ha necesitado también escoger la semana del aniversario septembrino para que fuera tratado, buscando sin duda, con ello, que la barañada nacional-fascista de estos días le diera a su engendro un poco de auspicio.

Pero ni una ni otra argucia han logrado ahogar la protesta unánime de la prensa libre del país y de las instituciones profesionales más representativas, las cuales han condensado en sus protestas su indignación por la ofensa gratuita que les ha inferido con su proyecto el senador vacuno. Pero, de hoy en más, no ha de ser él solo el responsable de la audaz tentativa reaccionaria. Han de serlo también los miembros de la comisión que firmaron el despacho aceptándolo, así como la mayoría ciega y sorda del senado que acaso se preste a votarlo, sin ver ni oír lo que ocurre o lo que se dice en su torno.

Al repudio elocuente y unánime de que ya ha sido objeto el proyecto liberticida, va a agregarse el que hará público el Partido Socialista en el acto de esta noche, que ha de ser, al mismo tiempo, de reafirmación democrática y de defensa de la libertad.

El pueblo trabajador, que siempre ha acompañado al Partido en todos sus reivindicaciones, ha de estar a su lado también esta noche, acudiendo a esta cita de la libertad que da nuestra agrupación a todos los hombres que no tengan alma de esclavos.

(Ver amplia información en la página 12).

Uno, Dos y Tres

A principios del mes pasado aplaudimos el decreto del poder ejecutivo nacional por el cual se acordaba licencia de 12 semanas y con goce de sueldo, a toda empleado de la administración pública que se halle en estado de gravidez. Una medida tan justa, no podía suscitar más comentarios elogiosos. Pero quisieramos aplaudir en el mismo tono una resolución que ampliará el alcance del decreto de referencia.

1. ¿Por qué las empleadas y maestras dependientes del Consejo nacional de educación y que se encuentran en el mismo trámite, gozan solamente de 45 días de licencia remunerada? Creemos que no debe haber excepciones en estas cuestiones tan fundamentales. Es preciso proteger a las madres que trabajan, y protegerlas en una forma equitativa.

2. Periódicos ladinos e intrigantes del interior ("El Debate" de Gualeguay, por ejemplo), se dedican a engañar a los lectores ingenuos acerca de la política del Partido Socialista. Nuestra acción, nuestros principios, nuestras actitudes frente a los más pequeños problemas del momento, son perfectamente definidos. No pueden equivocarse para las personas de criterio sano. Pero para quienes están interesados en perjudicar el prestigio de nuestro Partido, la claridad de la línea política social.

La Quiebra de la Federación Agraria

Una respuesta del diputado Dr. Repetto

H A aparecido en el número de la Diario de Sesiones de la cámara de diputados correspondiente a la sesión del miércoles 5 del corriente, la nota elevada al presidente de la misma, doctor Fresco, por el diputado Nicolás Repetto en respuesta a una presentación hecha ante la cámara por un grupo de ex socios de la fallida Federación Agraria Argentina.

Obligado a explicar los fundamentos del que emitió en el propio recinto de la cámara sobre el carácter delictuoso de la quiebra, el doctor Repetto ha redactado una respuesta a la mencionada presentación en la que, después de refrescar con cuatro pinceladas magistrales el turbio pasado de los mangoneadores vitalicios de la Federación Agraria, hace un relato vivido e impresionante de todo el proceso de la quiebra, abundando en citas, hechos, cifras, recuerdos oportunos y antecedentes tomados de los juicios civil y criminal que se siguen ante los tribunales de Rosario al señor Placencia y demás directores de la quebrada Federación Agraria Argentina.

El escrito del doctor Repetto constituye una pieza maciza, cuya lectura recomendamos. Ha aparecido, hemos dicho, en el Diario de Sesiones de la cámara de diputados número 43, correspondiente a 5 de setiembre corriente. Adelantamos a nuestros lectores que desde mañana iniciará "La Vanguardia" la publicación de la mencionada respuesta, siendo probable que el Comité Ejecutivo resuelva editarla en una edición de varios miles de decenas de ejemplares.

Fracasaron las Sesiones de Ayer en Diputados y Senadores

Las sesiones que debieron efectuar ayer las cámaras de diputados y de senadores nacionales, fracasaron por la ausencia de los respectivos bloques de legisladores de la derecha. Como se sabe, los demócratas nacionales habían resuelto, el día miércoles, conmemorar el cuarto aniversario de la revolución de setiembre, no conciriendo a formar quórum en las sesiones que ayer debían efectuar ambas cámaras.

En la de diputados se llamó a la hora de costumbre, es decir, hasta las 15.30. A la citación concurrieron sólo los diputados socialistas, demócratas progresistas y algunos anti-personalistas, pero debido a la falta de quórum el presidente, diputado Noble, levantó la sesión en minoría. En la de senadores sólo concurren 8 miembros de ese cuerpo y por ese motivo no se llamó a sesión.

LIGA FEMENINA PRO PAZ DEL CHACO

El 10 se entregarán álbumes a los ministros de Paraguay y Bolivia

Esta entidad, organizada con el propósito de lograr, por medio de una campaña de agitación popular, el fin de la sangrienta guerra chacoense, ha resuelto hacer entrega a los ministros plenipotenciarios de Paraguay y Bolivia, de álbumes que, conteniendo más de quince mil firmas, expresan el anhelo ferviente de la mujer argentina, para que se restablezca cuanto antes la paz entre las dos naciones hermanas.

El próximo lunes 10 del corriente, a las 15 horas, una comisión compuesta por 24 damas entregará al ministro paraguayo, un registro de firmas, y a las 17 horas, se pondrá en manos del ministro boliviano, otro registro similar.

A estos actos, que se realizarán en las respectivas legaciones, concurrirán, además de las comisiones de la Liga, y de los invitados especiales, una delegación de obreras de diversas fábricas, encabezada por la doctora Alicia Moreau de Justo.

La C. D. agradece la colaboración prestada por las escuelas de la capital, la dirección de correos y diversas estaciones radiodifusoras. E invita a todas las mujeres argentinas, para que con su presencia den mayor relieve a la significación de ambos actos.

NECROLOGIA

El Centro Socialista de Lanús (Este), envía su más sentido pésame al compañero Enrique Falconet, afiliado a este centro, por el fallecimiento de su cuñado Eduardo Portas, simpatizante socialista.

En el día de ayer falleció la madre del compañero Julio Menéndez, afiliado al mismo Centro, por cuyo motivo se expresan las más sentidas condolencias.

lista no es un obstáculo para que tejan toda clase de columnas e intrigas. Es así que ese diario que citamos como caso, habla de una "entente" absurda, desmentida por los mismos comentarios que aparecen en esta página, entre el gobierno y el Partido Socialista. ¡Por favor, señores! Que la desvergüenza tiene un límite, y es la imbecilidad.

Mientras los gobernantes catamarqueños se entregan por completo a sus sordidas luchas políticas y a sus instintos y apetitos, en la localidad de Aymagasta sucede

3 esto: gran parte del alumnado que concurre a la escuela provincial carece de ropas, pues los chiquillos llevan como único abrigo una camisa de lienzo. Los padres están en la miseria y nada pueden hacer para cubrir la desnudez de sus hijos. Y las autoridades, que podrían desarrollar una obra de ayuda social, están ciegas. Por eso la escuela a que aludimos —y que no es sino un caso entre muchos— no tiene la debida concurrencia de alumnos. ¡Qué ha de tener, si por efecto del frío, los niños desarreglados no pueden moverse de sus hogares!

JULIO L. PEÑA & Cia

COMISIONES Y REMATES
470, FLORIDA, 470
U. T. 31 RETIRO 4435

13 Chassis Hupmobile Nuevos

6 cilindros modelo "A", especiales para carrozarlos como voitureres, autos de paseo, camioncitos livianos o colectivos. — Prenda Agraria, orden City Bank. Sin Base

6 AUTOMOVILES USADOS

DE LAS SIGUIENTES MARCAS:

2 cabriolet Lincoln, 1 cabriolet Hispano Suiza, 1 cabriolet Packard, 8 cilindros; 1 Limousine Hispano Suiza y 1 Sedan Packard, 6 cilindros, especiales para remise. — Sin Base.

El Sábado 8 de Septiembre a las 15 horas en Salguero 2082

Para revisarlos, dirigirse a los talleres de la Argentina Motor Co. S. A., Salguero 2082, de 7.30 a 11.30 y de 13.30 a 18.30 horas. Seña, 20 %. Comisión, 10 %. Informes, a mi oficinas, Florida 470.

v. 8/9/34.

Apostolado de la Verdad

Evangelio y Realidad

"El hijo del hombre no viene para ser servido, sino para servir". — (San Mateo, cap. 20, v. 28).

"No os hagáis tesoro en la tierra". "No aprestéis oro, ni plata, ni cobre en vuestras bolas". — (San Mateo, cap. 6, v. 19; cap. 10, v. 9).

"Ni alforja para el camino, ni dos ropas de vestir, ni zapatos, ni bordón; porque el obrero digno es de su alimento". — (San Mateo, cap. 10, v. 10).

"Ya edificarán casas y morarán en ellas; plantarán viñas, y comerán el fruto de ellas.

"No edificarán, y otro morará; no plantarán, y otro comerá: No trabajará en vano...". — (Isaías, cap. 65, vers. 21, 22 y 23).

"A cualquiera que te hiere en tu mejilla diestra, vuélvete también la otra; y al que quisiere ponerte a pleito y tomar tu ropa, déjale también la capa; y a cualquiera que te cargare con una milla, vé con él dos".

"Amad a vuestros enemigos, bendecid a los que os maldicen, haced bien a los que os aborrecen y orad por los que os ultrajan, para que seáis de vuestro padre, que está en los cielos: que hace que su sol salga sobre malos y buenos y llueva sobre justos e injustos". — (San Mateo, vers. 39, 40, 41 y 45 (Cristo a los discípulos)).

LAS DENUNCIAS SOBRE COIMAS EN EL NEGOCIO DE LOS ARMAMENTOS

La cancillería enviará un informe a la embajada en Estados Unidos

El ministro de relaciones exteriores informó ayer a los periodistas, que a raíz de ciertas apreciaciones hechas públicas por la comisión investigadora de armamentos del senado norteamericano, y que se relacionan en especial con la venta de submarinos, se había resuelto enviar un informe al embajador argentino en Washington, desautorizando las versiones sobre sobreorno y pago de comisiones hechos aquí por las empresas contratistas.

FUE SOBRESEIDO UN OBRERO QUE SE HABÍA APROPIADO DE TRES TROZOS DE SUELTA

Dictó sentencia el juez de instrucción doctor Artemio Moreno en el proceso por hurto, seguido contra el obrero Miguel Flores, argentino, de 23 años.

El 24 de agosto último, Flores, que trabajaba en la fábrica que tiene establecida en Gacna 1950, la Compañía General de Calzado, se apoderó de tres trozos de suela, con la intención de remediar sus botines, completamente deshechos por el uso. Fue sorprendido y se le detuvo.

Al pronunciarse el juez en este sentido, expuso que los trozos de suela, materia del hurto, carecen de valor y pueden considerarse como sobrantes o desperdicios de los que siempre existen en las explotaciones industriales de la índole de la compañía damnificada.

Agregó que en el hurto no hubo intención de lucro, por lo que debe considerarse la situación legal del procesado con un criterio de equidad y con la lógica que debe aplicarse sin rigorismo innecesario en el sentido humano de las cosas.

Está establecido —agregó el juez— que el acusado ganaba un jornal de 10 pesos con ochenta centavos, remuneración que justifica el estado de necesidad invocado.

Por esos fundamentos resuelve el juez sobreseer definitivamente al acusado, con la salvedad de que este proceso en nada afecta el buen nombre y honor del prevenido.

EL SUMARIO INSTRUIDO A RAIZ DE LOS SUCEOS DE LA F. DE MEDICINA DE ROSARIO

El procurador fiscal federal de Rosario, doctor Emilio E. Tassada, que entiende en el sumario instruido a raíz de los sucesos ocurridos últimamente en la Facultad de Medicina de aquella ciudad, se ha dirigido al ministro de justicia e instrucción pública, informando que las diligencias practicadas para individualizar a los promotores, no han alcanzado todavía éxito.

El fiscal acusa de falta de colaboración a la policía rosarina y sugiere la conveniencia del envío de dos empleados de investigaciones de la capital que actuaron bajo sus órdenes.

El ministro Iriondo ha dado traslado de esta nota a su colega de interior, a fin de que recabe del gobierno de Santa Fe, que la policía de Rosario preste la cooperación que solicita el procurador fiscal.

ASOCIACION ARGENTINA DE INSTRUCCION POPULAR

Cursos gratuitos

Esta Asociación, en breve iniciará los siguientes cursos gratuitos:

Sección comercial — Idiomas: Inglés, francés, alemán, italiano (para principiantes y adelantados). Contabilidad, teneñura de libros, matemáticas (puras y comerciales), escribir a máquina, taquigrafía, ortografía y redacción, conocimientos generales de todos los años.

Sección técnica — Electricidad en general, telefonía, telegrafía, radio, radiotelegrafía, fonofilm, televisión, preparación completa para constructores (título), cursos complementarios de ingeniería, dibujo técnico.

Informes e inscripciones: calle Lavalle No. 477 (1er. piso) todos los días hábiles de 17 a 21 horas, sábados de 9 a 12 horas.

NO PUEDEN SER REVISADAS LAS CONDENAS POR CONSPIRACION

El defensor de Antonio Lattuada y Aviló Quintana, que fueron condenados por la cámara federal a sufrir la pena de 15 meses de prisión, en la causa por conspiración se seguirá contra el ex teniente coronel Attilio Esteban Catán y otros, interpuso contra dicho fallo los recursos de apelación y extraordinario para ante la Corte Suprema Nacional, y como les fueran denegados los mismo recurrió de hecho, mediante la interpretación del correspondiente recurso de queja.

Pasadas las actuaciones al procurador general de la nación, este magistrado expresó que después de sancionada la ley 7055, todas las sentencias dictadas en causas criminales por la cámara federal, causan ejecutorio, no accordándose para ante la Corte Suprema Nacional otro recurso que no sea el establecido en el artículo 14 de la ley 48, sobre cuestiones de puro derecho federal.

Pedía, en consecuencia, que se declararan bien denegadas las apelaciones deducidas por el defensor de Lattuada y Quintana.

En su acuerdo de ayer, el alto tribunal de justicia ha declarado improcedente el recurso de queja intentado, atento lo que dispone el artículo 4 de la ley 7055 e infiriéndose de los antecedentes de autos que la cuestión planteada fué resuelta por razones de hecho y prueba que no pueden motivar una revisión por el tribunal.

COLIBRI
CONVIERTA SUS PRENDAS
VIEJAS EN NUEVAS

La Prostitución Reglamentada

En torno al voto del intendente

Ampliando la noticia que diéramos ayer, debemos agregar que el voto del intendente municipal se refiere exclusivamente a la resolución sancionada por el concejo deliberante por la cual se deroga el decreto del departamento ejecutivo del 26 de mayo del año en curso reglamentario de las ordenanzas vigentes sobre prostitución, sean las de 1919 y 1925.

En cuanto respecta a la ordenanza aprobada por el concejo en la sesión del 15 de agosto, última del primer período, abolendo la reglamentación de la prostitución, ella no solo no ha sido vetada sino que el D. E. la ha promulgado.

En cuanto respecta a la ordenanza aprobada por el concejo en la sesión del 15 de agosto, última del primer período, abolendo la reglamentación de la prostitución, ella no solo no ha sido vetada sino que el D. E. la ha promulgado.

El voto, pues, se refiere a una cuestión de detalle que sólo estará en vigor hasta fin de año, salvo que el concejo no insista en su resolución, desde que a partir de 1935 quedará suprimida la prostitución reglamentada conforme a la ordenanza sancionada el 15 de agosto último.

En cuanto respecta a la ordenanza aprobada por el concejo en la sesión del 15 de agosto, última del primer período, abolendo la reglamentación de la prostitución, ella no solo no ha sido vetada sino que el D. E. la ha promulgado.

En cuanto respecta a la ordenanza aprobada por el concejo en la sesión del 15 de agosto, última del primer período, abolendo la reglamentación de la prostitución, ella no solo no ha sido vetada sino que el D. E. la ha promulgado.

En cuanto respecta a la ordenanza aprobada por el concejo en la sesión del 15 de agosto, última del primer período, abolendo la reglamentación de la prostitución, ella no solo no ha sido vetada sino que el D. E. la ha promulgado.

En cuanto respecta a la ordenanza aprobada por el concejo en la sesión del 15 de agosto, última del primer período, abolendo la reglamentación de la prostitución, ella no solo no ha sido vetada sino que el D. E. la ha promulgado.

En cuanto respecta a la ordenanza aprobada por el concejo en la sesión del 15 de agosto, última del primer período, abolendo la reglamentación de la prostitución, ella no solo no ha sido vetada sino que el D. E. la ha promulgado.

En cuanto respecta a la ordenanza aprobada por el concejo en la sesión del 15 de agosto, última del primer período, abolendo la reglamentación de la prostitución, ella no solo no ha sido vetada sino que el D. E. la ha promulgado.

En cuanto respecta a la ordenanza aprobada por el concejo en la sesión del 15 de agosto, última del primer período, abolendo la reglamentación de la prostitución, ella no solo no ha sido vetada sino que el D. E. la ha promulgado.

En cuanto respecta a la ordenanza aprobada por el concejo en la sesión del 15 de agosto, última del primer período, abolendo la reglamentación de la prostitución, ella no solo no ha sido vetada sino que el D. E. la ha promulgado.

En cuanto respecta a la ordenanza aprobada por el concejo en la sesión del 15 de agosto, última del primer período, abolendo la reglamentación de la prostitución, ella no solo no ha sido vetada sino que el D. E. la ha promulgado.

En cuanto respecta a la ordenanza aprobada por el concejo en la sesión del 15 de agosto, última del primer período, abolendo la reglamentación de la prostitución, ella no solo no ha sido vetada sino que el D. E. la ha promulgado.

En cuanto respecta a la ordenanza aprobada por el concejo en la sesión del 15 de agosto, última del primer período, abolendo la reglamentación de la prostitución, ella no solo no ha sido vetada sino que el D. E. la ha promulgado.

En cuanto respecta a la ordenanza aprobada por el concejo en la sesión del 15 de agosto, última del primer período, abolendo la reglamentación de la prostitución, ella no solo no ha sido vetada sino que el D. E. la ha promulgado.

En cuanto respecta a la ordenanza aprobada por el concejo en la sesión del 15 de agosto, última del primer período, abolendo la reglamentación de la prostitución, ella no solo no ha sido vetada sino que el D. E. la ha promulgado.

En cuanto respecta a la ordenanza aprobada por el concejo en la sesión del 15 de agosto, última del primer período, abolendo la reglamentación de la prostitución, ella no solo no ha sido vetada sino que el D. E. la ha promulgado.

En cuanto respecta a la ordenanza aprobada por el concejo en la sesión del 15 de agosto, última del primer período, abolendo la reglamentación de la prostitución, ella no solo no ha sido vetada sino que el D. E. la ha promulgado.

En cuanto respecta a la ordenanza aprobada por el concejo en la sesión del 15 de agosto, última del primer período, abolendo la reglamentación de la prostitución, ella no solo no ha sido vetada sino que el D. E. la ha promulgado.

En cuanto respecta a la ordenanza aprobada por el concejo en la sesión del 15 de agosto, última del primer período, abolendo la reglamentación de la prostitución, ella no solo no ha sido vetada sino que el D. E. la ha promulgado.

En cuanto respecta a la ordenanza aprobada por el concejo en la sesión del 15 de agosto, última del primer período, abolendo la reglamentación de la prostitución, ella no solo no ha sido vetada sino que el D. E. la ha promulgado.

En cuanto respecta a la ordenanza aprobada por el concejo en la sesión del 15 de agosto, última del primer período, abolendo la reglamentación de la prostitución, ella no solo no ha sido vetada sino que el D. E. la ha promulgado.

En cuanto respecta a la ordenanza aprobada por el concejo en la sesión del 15 de agosto, última del primer período, abolendo la reglamentación de la prostitución, ella no solo no ha sido vetada sino que el D. E. la ha promulgado.

En cuanto respecta a la ordenanza aprobada por el concejo en la sesión del 15 de agosto, última del primer período, abolendo la reglamentación de la prostitución, ella no solo no ha sido vetada sino que el D. E. la ha promulgado.

En cuanto respecta a la ordenanza aprobada por el concejo en la sesión del 15 de agosto, última

POR LA LIBERTAD DE LOS PRESOS SOCIALES

Actos organizados por la Federación Socialista de la Capital

PARA EL DOMINGO 9, A LAS 17 HORAS

16a. Saavedra Oeste — En la esquina de avenida del Tejar y calle Plaza. Oradores: Armando C. Perazzoli y diputado nacional Joaquín Coca.

PARA EL DOMINGO 16, A LAS 17 HORAS

En la esquina de Avenida del Trabajo y calle Mariano Acosta — Oradores: Ramón Vega, Adolfo Spector y diputado nacional Luis Ramícon.

Actividades Deportivas

Carreras del Ciclos

Club Pedal Argentino

SE REALIZARAN EL DOMINGO,
EN Sp. PALERMO

En la pista del club Sp. Palermo, el domingo 9 próximo, a las 8, se realizarán cuatro carreras ciclistas organizadas por el Círculo Club Pedal Argentino.

La primera está reservada a menores de 15 años y será sobre 3 vueltas a la pista, o sea 1.950 metros.

2a. prueba, a las 8.30 horas. Australiana reservada para menores de 17 años. Esta carrera se disputará sobre 10 vueltas más la cantidad de corredores inscriptos, retirándose al corredor que cruce en último término la línea de llegada, hasta quedar sólo cuatro competidores.

3a. prueba, a las 9.15 horas. Carrera ciclista de "la hora". Individual para corredores perdedores y debutantes sobre una hora de recorrido, disputándose en el transcurso de la misma cuatro embalajes, uno cada 15 minutos, con clasificación por puntos.

4a. prueba, a las 10.30 horas. Carrera de medio fondo para corredores libres de tercera categoría, sobre 40 vueltas, o sea 26 km., disputándose 4 embalajes, uno cada 10 vueltas, con clasificación por puntos.

Los precios de las inscripciones se han establecido así: para tercera categoría, \$ 1.50; para perdedores y debutantes, \$ 1.50; para menores de 17 años, \$ 1.00 y para menores de 15 años, \$ 0.50. Socios del club organizador gratis. Las anotaciones se reciben hasta hoy, viernes, de 16 a 21, pudiéndose hacer por carta.

El C. A. Lanús Realizará un Baile el Domingo

Para pasado mañana, domingo, de 17 a 23, el C. A. Lanús ha organizado un baile en su sede de la calle José C. Paz 624, de la localidad del aquel mismo nombre.

Amenizarán las orquestas típica y jazz García y sus zorros grises. Precios: invitados, \$ 3; socios, \$ 1.50; señoritas y señoritas, \$ 0.30; socias, gratis.

Estudiantes se Apronta para el Match del Domingo

Los jugadores de Estudiantes, con el propósito de activar su adiestramiento para el match contra G. y Esgrima, han sido concentrados en Santa Rita.

A las órdenes del entrenador E. Fernández, secundado por el masajista L. Campagnat, están los jugadores: Cúpido, Rodríguez, Barandiarán, Roberto Sharr, Martín, Blotto, Oscar Tellechea, Lauri, Sabio, Sande, Marconi y De la Villa.

"LA CANCHA"

Con una nueva sección: "Virtudes y defectos de nuestros cracks", y en la cual irán desfilando los principales jugadores del momento, aparece el número correspondiente a esta semana, de "La Cancha". En esta ocasión ocupan la página, con sus correspondientes "bombos y palos", J. M. Mella, C. Santamaría, F. Bello, T. González (Peralta), J. M. González y V. del Giudice.

Dra. C. M. ONESTO
CIRUJANA DENTISTA
RIVADAVIA
2052
07-47-CUO-0365
DENTADURAS ARTIFICIALES / EXTRACCIONES Y OPERACIONES / SIN DOLOR - NUEVO TRATAMIENTO DE LA PIORREA ALVEOLAR - MENCIONANDO ESTE DIARIO, HONORARIOS REDUCIDOS / * De 9 a 12 y de 17 a 21, Feriado de 10 a 11 / CONSULTAS GRATIS

Los que Encabezan las Divisiones Inferiores en la Liga

En los campeonatos de la sección amateur de la Liga Argentina, por los campeonatos de cuarta y quinta divisiones, ocupan los dos primeros puestos los siguientes:

CUARTA DIVISION

Zona norte "A" — G. y Esgrima, con 12 puntos; Atlanta-Arg. Juniors, con 11.

Zona norte "B" — Tigre, con 16; Huracán, 12.

Zona sur "A" — Racing, con 8; Quilmes, con 5.

Zona sur "B" — San Lorenzo, 13; Independiente, 11.

QUINTA DIVISION

Zona norte — Platense, 11; el segundo puesto lo empatan Atlanta-Arg. Juniors, Huracán y San Lorenzo, con 8 puntos.

Zona sur, "A" — River Plate, 12; Boca Juniors y G. y Esgrima, con 9.

Zona sur, "B" — Racing, 11 puntos; Independiente, 9.

Veedores para los Matches de la Asociación

El consejo directivo de la Asociación Argentina de Fútbol, en su última reunión, designó a los siguientes veedores para los matches a disputarse el domingo próximo por el campeonato superior:

Bánfield v. Excursionistas, Mac Duff; Sportivo Almagro v. All Boys, Lecca; Barracas Central v. Estudiantil Porteño, Benítez Ríos; Argentinos de Quilmes v. Liberal Argentino, Pérez; Almagro v. General San Martín, Sierra; Sportivo Acassuso v. Sportivo Dock Sud, Blondini; Estudiantes v. Colegiales, Lapadula; Nueva Chicago v. Gutenberg, Robirosa; Sportivo Buenos Aires v. Sportivo Barracas, Fernando Cano; Def. de Belgrano v. El Porvenir, Bico, y Argentinos de Temperley v. Ramsar, Bianchelli.

C. DE PROF. DIPLOMADOS DE E. SECUNDARIA

Nueva junta directiva

De acuerdo al resultado de las elecciones llevadas a cabo en esta entidad para la renovación de la Junta directiva, ésta quedó constituida de la siguiente manera:

Presidente, Dr. Pascual J. Albanez; vicepresidente, Rafael D'Alvira; secretario de correspondencia, Abraham Razumney; secretaria de actas, María Rosa Ferrari; tesorero, José A. Arriagón; prosecretaria, Leonilda Gustavino; vocales: Manuel Pruyansky, Luis Pedro Pirrone, Antonio Palazzo, Pedro Lichigarría, Valentín Gutiérrez y Evelina Castagliola.

Fiestas y Actos Culturales

Para Hoy

Biblioteca Popular "Esteban Echeverría" — Castelli 377. Hoy, viernes 7, a las 21 horas, discusión sobre el tema: "Amor libre". Oradores: A. Herrera, B. Beruer, A. Irigaray.

Para Mañana

Bib. Popular "Felipe Tarat" (Valentín Alsina). — Con el objeto de alegar fondos para la adquisición de libros y útiles, esta biblioteca ha organizado un festival artístico y cinematográfico que se realiza mañana.

El programa es el siguiente: Himnos obbligados y suplementos; "Los esclavos de la tierra"; (pantomima); bailarines; "Los rullitos"; tenor Alberto Gómez; cancionista "La andaluza"; pianista Palomo; guitarrista Luis Triguero y bailarín Lo. Precios: mayores, 0.80; menores, 0.50.

Centro Socialista "Alma Doliente". — Realiza un salón, una velada artística y cultural en el salón "XX" de Saavedra, a las 21 horas, a beneficio de la biblioteca anexa "Domingo F. Sarmiento". El programa es el siguiente: 1. La comedia de Alfredo Berruti "Alma doliente", con un cuadro de aficionados; 2. Conferencia a cargo de la doctora Alicia Moreau de Justo sobre "La función de la mujer en la familia"; 3. La pieza de Bartolomé y Martínez "Tirate a muerto"; 4. Los cantantes populares en la cultura del pueblo, lo que pueden hacer las mujeres, etc.; 5. "La marra"; 6. La pieza de Bartolomé y Martínez "Tirate a muerto"; 7. Los cantantes populares; 8. La pieza de Bartolomé y Martínez "Tirate a muerto"; 9. Los cantantes populares.

El precio de las entradas es un peso los mayores y 0.50 los menores.

Para el Domingo

Agrupación Femenina "Emancipación" (Sec. 12a). — Esta Agrupación realizará un teatro de camaradería, baile y conferencia, esta última a cargo del compañero Enrique G. Brinque, sobre "Pleno de la vida". Entrada: 10 pesos. Salón socialista "El Quinto Piso", en el día 9 de septiembre, a las 18 horas, en su local: Carlos Calvo 955. Pueden concurrir todos los compañeros y compañeras que lo deseen. Distintivo obligatorio, \$ 0.20.

C. C. "Renovación" (Sec. 18a. Saavedra). — Ha organizado un almuerzo de camaradería que se realizará el domingo, a las 12 horas, en su local Freire 4560. El precio de la tarjeta se ha fijado en \$ 1.50.

Bánfield. Visita de camaradería. — Prosiguen las que contan con bailegos resultados ha realizado el Centro de Bánfield, esta agrupación efectuará el día 9 de septiembre, en el local Centro Socialista de Arroyito, la cual se llevará a cabo a las 10 de la mañana, con tal motivo, se invita a los afiliados de Bánfield a encontrarse en el local del centro, a las 9.30 horas.

Bib. Popular "Claridad" (Lugano). — Esta biblioteca ha organizado una muestra fotográfica que se realizará el domingo 9, a las 14.30 horas, en salón "Saturnino Quiroga", de Tapiales. Tomará parte el conjunto teatral "Augusto Babel", que representará "El malón blanco", de Martínez Cuñito y diversos números de variedades. A continuación se desarrollará un baile familiar. El precio de las localidades ha sido fijado en \$ 1.50 y a los miembros caballeros y damas respectivamente.

Bib. Popular "Verdad y Trabajo" (Villa Pobedora). — Esta entidad, con el fin de allegar fondos a su caixa social, y poder así perfeccionar los cursos de corte y confección y dactilografía que tienen dictados, organiza dentro de su material el Centro Socialista de Arroyito, la cual se llevará a cabo a las 10 de la mañana, con tal motivo, se invita a los afiliados de Bánfield a encontrarse en el local del centro, a las 9.30 horas.

Agrupación Socialista de Lanús. — En la Casa del Pueblo de Lanús, Santiago 3910, esta agrupación realizará el domingo, a las 15.30 horas, el siguiente programa:

La Internacional, coreada por los niños del conjunto; 2. "La señora", poesía; "Canción de la vida", comedia; "La señora", poesía; 3. "La señora", poesía; 4. "La señora", poesía; 5. "La señora", poesía; 6. "El deber", comedia; Conferencia: Hijos del Pueblo, coreada por los niños del conjunto; "El verdadero", poesía; "Mujer independiente", poesía; "Mujer de mi madre", poesía, para la niña La Malt.

A. F. "Aurora C. de Justo" (Ciudadela). — Realizará un baile y te danzante el domingo 9, a las 15 horas, en el local de la calle Viteyes 247, a beneficio de su caixa social y en el cual hará uso de la palabra la compañera Josefina Marpon. Amenizará la fiesta una orquesta típica y jazz. Precios de las entradas: Compañeros, \$ 1; compañeras y menores, 0.50.

La velada tenía el especial atractivo

Teatro • Cine • Música

AVENIDA

REAPARECIO CON UN ESTRENO LA C. A. REDONDO - V. LEON

Fué muy aplaudida la comedia "La luz", de Quintero y Guillén

No es la primera vez — aun esta misma temporada — que nos toca referirnos a una obra de Quintero y Guillén. En alguna de esas ocasiones hemos hablado extensamente del tema de los afortunadísimos autores, sobre su evolución y sobre lo que puede esperarse de su labor futura. Las obras posteriores han venido a confirmar nuestro juicio, como lo confirma la que acaba de dar a conocer en el teatro Avenida la compañía Redondo-León, y que se titula "La luz".

Son escritores de gracia fácil y espontánea, de ingenio inagotable, y concretistas que han logrado dominar en plazo brevísimo los secretos del oficio, con lo cual el edificio de sus piezas está siempre sólidamente plantado y cumplidamente terminado. Pero carecen de "genio", de genio en lo que esto significa personalidad, verdadera creación, aporte fácilmente ponderable y propio a un género artístico determinado. Por eso sus comedias —después de los primeros ensayos, entre los cuales también ha de contarse "Los caballeros"— o son cuadros de color a la manera quinteriana, o son meros "paestiches" del teatro tan perfectamente delimitado de Carlos Arniches.

A este último grupo pertenece francamente e indiscutiblemente "La luz", y aun podrían citarse algunas obras del maestro madrileño que están sus referencias inmediatas. Pero hemos dejado sentado el corto alcance de las obras de Quintero y Guillén y no vamos a insistir en este punto. Refiriéndonos sólo a la obra en sí y su eficacia, en este sentido, hay que reconocer que es afortunadísima. Un asunto trivial pero que tiene gran interés humano, desarrollado en tres actos bien construidos, macizos, con el brillante aporte de un diálogo en que el ingenio de la frase, la oportunidad de la réplica salta a raudales y sin que falte la sentencia literaria que tiene toda la sencilla y rotunda filosofía de un verso de copla.

No se precisa más para que una obra entre por la puerta ancha de los gustos del público adicto a un género como este y "La luz" tiene todas las cualidades para complacerlo.

Bien es verdad que ha sido servida antenochón por un intérprete de condiciones no comunes. Valeriano León, el protagonista, encontró después de mucho tiempo, un papel que le permite mostrar toda la riqueza de su temperamento de artista. Con su trabajo serio y medido, sobrio y natural en los recursos, rico en los gestos y expresivos en la mimica, levantó un papel que los autores han tratado despiadadamente en el primer acto — ese usero es francamente repulsivo — y lo impuso al público a fuerza de arte y de simpatía. A su lado Aurora Redondo compuso una figura de muchacha sencilla y buena con perfiles de condición tenua y Rafaela Rodríguez impuso una parte breve, llevándola al primer plano. Isabel Redondo, Marco Davó, José Porrés, José Alfayate y Julián Pérez Ávila, completaron un reparto de notable homogeneidad y corrección.

La velada tenía el especial atractivo

MARCONI

Realizará Hoy una Gran Función de Arte Italiano

Bajo los auspicios de nuestro colega "L'Italia del popolo" se realizará el viernes en el teatro Marconi una velada artística cuyo número principal es una conferencia a cargo del literato Mario Mariani, quien hablará sobre "La mujer en mis novelas y en la vida".

Integrarán el programa los siguientes números: trozos musicales por la orquesta del maestro Kubick; concierto a cargo del conjunto Donizzetti y el tenor Humberto Polverigiani; poesías declamadas por la sefiora Leo Urbani; canciones por el tenor Julio Berucci; "El hombre sencillo", monólogo de Renato Censori, recitado por Francisco Arizio; "Brindis", de "Ammileto", por el barítono Ernesto Dodds; recitados a cargo de Alfredo Mosca, y dúo del segundo acto de "Traviata", a cargo de Lina Pittaluga y Ernesto Dodds.

Integrarán el programa los siguientes números: trozos musicales por la orquesta del maestro Kubick; concierto a cargo del conjunto Donizzetti y el tenor Humberto Polverigiani; poesías declamadas por la sefiora Leo Urbani; canciones por el tenor Julio Berucci; "El hombre sencillo", monólogo de Renato Censori, recitado por Francisco Arizio; "Brindis", de "Ammileto", por el barítono Ernesto Dodds; recitados a cargo de Alfredo Mosca, y dúo del segundo acto de "Traviata", a cargo de Lina Pittaluga y Ernesto Dodds.

Integrarán el programa los siguientes números: trozos musicales por la orquesta del maestro Kubick; concierto a cargo del conjunto Donizzetti y el tenor Humberto Polverigiani; poesías declamadas por la sefiora Leo Urbani; canciones por el tenor Julio Berucci; "El hombre sencillo", monólogo de Renato Censori, recitado por Francisco Arizio; "Brindis", de "Ammileto", por el barítono Ernesto Dodds; recitados a cargo de Alfredo Mosca, y dúo del segundo acto de "Traviata", a cargo de Lina Pittaluga y Ernesto Dodds.

Integrarán el programa los siguientes números: trozos musicales por la orquesta del maestro Kubick; concierto a cargo del conjunto Donizzetti y el tenor Humberto Polverigiani; poesías declamadas por la sefiora Leo Urbani; canciones por el tenor Julio Berucci; "El hombre sencillo", monólogo de Renato Censori, recitado por Francisco Arizio; "Brindis", de "Ammileto", por el barítono Ernesto Dodds; recitados a cargo de Alfredo Mosca, y dúo del segundo acto de "Traviata", a cargo de Lina Pittaluga y Ernesto Dodds.

Integrarán el programa los siguientes números: trozos musicales por la orquesta del maestro Kubick; concierto a cargo del conjunto Donizzetti y el tenor Humberto Polverigiani; poesías declamadas por la sefiora Leo Urbani; canciones por el tenor Julio Berucci; "El hombre sencillo", monólogo de Renato Censori, recitado por Francisco Arizio; "Brindis", de "Ammileto", por el barítono Ernesto Dodds; recitados a cargo de Alfredo Mosca, y dúo del segundo acto de "Traviata", a cargo de Lina Pittaluga y Ernesto Dodds.

Integrarán el programa los siguientes números: trozos musicales por la orquesta del maestro Kubick; concierto a cargo del conjunto Donizzetti y el tenor Humberto Polverigiani; poesías declamadas por la sefiora Leo Urbani; canciones por el tenor Julio Berucci; "El hombre sencillo", monólogo de Renato Censori, recitado por Francisco Arizio; "Brindis

PARLAMENTARIAS

De la Sesión del Miércoles

Al considerarse, en la sesión del miércoles, un proyecto demócrata progresista por el que se solicitaba al poder ejecutivo "remita al congreso los proyectos tendientes a restarle de legalidad las medidas de orden financiero adoptadas durante el receso del mismo, mediante los decretos-leyes aludidos en el mensaje inaugural del presente período parlamentario", la diputación socialista, por intermedio del diputado E. Dickmann, se opuso al procedimiento señalado en la iniciativa, recalando que nuestro Grupo Parlamentario, al interesar a los ministros de hacienda y agricultura, sostuvo que esas medidas económicas, financieras y monetarias son ilegales e inconstitucionales. Concretó este punto de vista en un proyecto de declaración.

Pidió luego la palabra el diputado Pena, formulando manifestaciones que determinaron una aclaración del diputado Ghilardi. Como en la crónica publicada ayer no se registraron esas manifestaciones, a la espera de la versión oficial, y otros diarios las presentan en forma trunca o tendenciosa, para información de nuestros lectores reproducimos textualmente las palabras pronunciadas por ambos diputados socialistas:

Pena. — Pido la palabra. La cámara se encuentra, sin duda, en una situación tan anómala que hasta un señor diputado de la nación ha excojigado el procedimiento de requerir del poder ejecutivo que envíe, para que el congreso lo considere, las leyes que están desde hace tiempo cumpliendo las funciones de leyes de la nación. Es exacto que nunca hemos sido, en materia de cumplimiento de las leyes y de la constitución, un país que se caracterizara como modelo; y aquí temos oido reiteradamente denuncias respecto de incumplimiento de leyes y de la constitución, aun en cuestiones, como las discutidas esta tarde, que afectan las garantías y derechos individuales que consagran la constitución.

Todos sabemos que la situación trascional se ha agravado por una dictadura, de la cual todavía no hemos salido. En materia financiera y económica existe la dictadura. El congreso no resuelve el problema pidiendo humildemente, como lo quiere el señor diputado, el proyecto del poder ejecutivo, sabiendo que existen decretos que se aplican por la sola voluntad del gobierno.

Es un desprecio olímpico del gobierno por este congreso, en el que tiene mayoría y donde pudo venir para que

esta situación creada por circunstancias de emergencia sea legalizada. Yo tuve esa preocupación en la comisión de presupuesto y cuando me incorpore, solicité que los actos del gobierno de fueran ratificados por ley en cuanto fuese necesario, y que todo lo que no fuese sancionado, careciese, por tanto, de fuerza de ley y desapareciese de inmediato su vigor.

Y el señor diputado por Mendoza había todavía de invadir privilegios y fueros de otro poder, si tomáramos alguna medida respecto de la situación ilegal en que se desenvuelve el gobierno.

El gobierno no pudo sino suspender los efectos de la ley de conversión — es lo que dice la ley — dando cuenta al congreso. Se ha suspendido la ley de conversión, y ¿qué ocurrió?

Vino el agio. El agio es una perturbación en todas las transacciones. Luego el gobierno de facto resolvió poner al cambio un tipo fijo. Y este gobierno resolvió sacar el tipo fijo y dejar que actuara el agio otra vez. El congreso no ha tomado ninguna medida para resolver esta situación.

Yo he tenido que renunciar a mi banca de diputado porque no se planteó esta cuestión en el congreso. Es una cuestión de privilegio parlamentario; es un deber fundamental para

este cuerpo. Ahora estamos en la misma situación y con el mismo problema que antes.

Los señores diputados no tienen ninguna preocupación ante lo hecho: están los decretos. Nosotros no vemos que la mayoría reaccione y comprenda. Si creyera que lo que el gobierno ha hecho es lo que debe hacerse, que todo esto sea arbitrario.

Presidente (Corominas Segura). — La Presidencia se creó en el deber de advertir al señor diputado que lo que se discute es la moción de tratar sobre tablas, y debe serlo brevemente.

Pena. — Yo insisto en que hay una cuestión de extrema gravedad y que es inadmisible que el Congreso la desconozca.

Godoy. — La cuestión la acaba de plantear el señor diputado Dickmann con un proyecto de resolución que va a pasar a comisión.

Pena. — Esta cuestión tan compleja y difícil se rige por decretos. Se ha dicho y repetido que el parlamentarismo en estos momentos de aguda presión se desenvuelve con dificultad y lentitud, y de allí el proceder ejecutivo. Pero aquí hay una mayoría responsable, con gente capaz de comprender las necesidades de la hora y ponerse a tono con las medidas que urgentemente deben sancionarse. Siendo esto así, ¿hemos de estar sometidos al arbitrio personal de dos señores que ayer decían una cosa como diputados y hoy hacen otra como ministros? Podemos tolerarlo con nuestro silencio.

No es cuestión de que el gobierno haga y luego nosotros discutamos que se siga sin ley. Todo esto se desenvuelve fuera de la ley; y es necesario que el Congreso aborde el problema y sepa lo que ha de hacer y cómo ha de hacerlo.

He querido decir estas palabras para que la tranquilidad de los señores diputados no sea tan absoluta, al manifestar simplemente que ahí están los decretos del gobierno. Espero que la mayoría reaccione, y que si hay solidaridad entre esa mayoría y el gobierno, ella se haga efectiva por medio de una ley. Debe existir una situación pública y conocida para terminar

caso del remolcador "Pascual" de la firma Glizmonde, que está sin marinero y de vez en cuando se hace figurar como tal a los patrones de las lanchas de la misma empresa.

En la compañía carbonera The River Plate, las lanchas que tienen marineros y algunos que se les hace figurar en el rol, trabajan en tierra co-mo peones. Lo mismo acontece en las carboneras Cory y Wilson.

Esto demuestra a qué grado se ha llegado en el incumplimiento, aprovechando la falta de inspecciones permanentes de las autoridades de aplicación y la desocupación y miseria del gremio marítimo que soporta estos abusos ante la perspectiva del hambre.

Esto que sucede en el puerto de la capital no tienen las dotaciones que corresponden, se las pasa de una embarcación a otra, y hasta se les hace trabajar en tierra, lo que representa un gran perjuicio para esos tripulantes, especialmente en los casos de accidentes de trabajo.

Además de los casos ya denunciados en un memorial anterior sobre la situación de las embarcaciones de Dílerma, Nervega, Bussio, etc., dase el

caso del remolcador "Pascual" de la firma Glizmonde, que está sin marinero y de vez en cuando se hace figurar como tal a los patrones de las lanchas de la misma empresa.

En la compañía carbonera The River Plate, las lanchas que tienen marineros y algunos que se les hace figurar en el rol, trabajan en tierra co-mo peones. Lo mismo acontece en las carboneras Cory y Wilson.

Esto demuestra a qué grado se ha llegado en el incumplimiento, aprovechando la falta de inspecciones permanentes de las autoridades de aplicación y la desocupación y miseria del gremio marítimo que soporta estos abusos ante la perspectiva del hambre.

Esto que sucede en el puerto de la capital no tienen las dotaciones que corresponden, se las pasa de una embarcación a otra, y hasta se les hace trabajar en tierra, lo que representa un gran perjuicio para esos tripulantes, especialmente en los casos de accidentes de trabajo.

Además de los casos ya denunciados en un memorial anterior sobre la situación de las embarcaciones de Dílerma, Nervega, Bussio, etc., dase el

caso del remolcador "Pascual" de la firma Glizmonde, que está sin marinero y de vez en cuando se hace figurar como tal a los patrones de las lanchas de la misma empresa.

En la compañía carbonera The River Plate, las lanchas que tienen marineros y algunos que se les hace figurar en el rol, trabajan en tierra co-mo peones. Lo mismo acontece en las carboneras Cory y Wilson.

Esto demuestra a qué grado se ha llegado en el incumplimiento, aprovechando la falta de inspecciones permanentes de las autoridades de aplicación y la desocupación y miseria del gremio marítimo que soporta estos abusos ante la perspectiva del hambre.

Esto que sucede en el puerto de la capital no tienen las dotaciones que corresponden, se las pasa de una embarcación a otra, y hasta se les hace trabajar en tierra, lo que representa un gran perjuicio para esos tripulantes, especialmente en los casos de accidentes de trabajo.

Además de los casos ya denunciados en un memorial anterior sobre la situación de las embarcaciones de Dílerma, Nervega, Bussio, etc., dase el

caso del remolcador "Pascual" de la firma Glizmonde, que está sin marinero y de vez en cuando se hace figurar como tal a los patrones de las lanchas de la misma empresa.

En la compañía carbonera The River Plate, las lanchas que tienen marineros y algunos que se les hace figurar en el rol, trabajan en tierra co-mo peones. Lo mismo acontece en las carboneras Cory y Wilson.

Esto demuestra a qué grado se ha llegado en el incumplimiento, aprovechando la falta de inspecciones permanentes de las autoridades de aplicación y la desocupación y miseria del gremio marítimo que soporta estos abusos ante la perspectiva del hambre.

Esto que sucede en el puerto de la capital no tienen las dotaciones que corresponden, se las pasa de una embarcación a otra, y hasta se les hace trabajar en tierra, lo que representa un gran perjuicio para esos tripulantes, especialmente en los casos de accidentes de trabajo.

Además de los casos ya denunciados en un memorial anterior sobre la situación de las embarcaciones de Dílerma, Nervega, Bussio, etc., dase el

caso del remolcador "Pascual" de la firma Glizmonde, que está sin marinero y de vez en cuando se hace figurar como tal a los patrones de las lanchas de la misma empresa.

En la compañía carbonera The River Plate, las lanchas que tienen marineros y algunos que se les hace figurar en el rol, trabajan en tierra co-mo peones. Lo mismo acontece en las carboneras Cory y Wilson.

Esto demuestra a qué grado se ha llegado en el incumplimiento, aprovechando la falta de inspecciones permanentes de las autoridades de aplicación y la desocupación y miseria del gremio marítimo que soporta estos abusos ante la perspectiva del hambre.

Esto que sucede en el puerto de la capital no tienen las dotaciones que corresponden, se las pasa de una embarcación a otra, y hasta se les hace trabajar en tierra, lo que representa un gran perjuicio para esos tripulantes, especialmente en los casos de accidentes de trabajo.

Además de los casos ya denunciados en un memorial anterior sobre la situación de las embarcaciones de Dílerma, Nervega, Bussio, etc., dase el

caso del remolcador "Pascual" de la firma Glizmonde, que está sin marinero y de vez en cuando se hace figurar como tal a los patrones de las lanchas de la misma empresa.

En la compañía carbonera The River Plate, las lanchas que tienen marineros y algunos que se les hace figurar en el rol, trabajan en tierra co-mo peones. Lo mismo acontece en las carboneras Cory y Wilson.

Esto demuestra a qué grado se ha llegado en el incumplimiento, aprovechando la falta de inspecciones permanentes de las autoridades de aplicación y la desocupación y miseria del gremio marítimo que soporta estos abusos ante la perspectiva del hambre.

Esto que sucede en el puerto de la capital no tienen las dotaciones que corresponden, se las pasa de una embarcación a otra, y hasta se les hace trabajar en tierra, lo que representa un gran perjuicio para esos tripulantes, especialmente en los casos de accidentes de trabajo.

Además de los casos ya denunciados en un memorial anterior sobre la situación de las embarcaciones de Dílerma, Nervega, Bussio, etc., dase el

caso del remolcador "Pascual" de la firma Glizmonde, que está sin marinero y de vez en cuando se hace figurar como tal a los patrones de las lanchas de la misma empresa.

En la compañía carbonera The River Plate, las lanchas que tienen marineros y algunos que se les hace figurar en el rol, trabajan en tierra co-mo peones. Lo mismo acontece en las carboneras Cory y Wilson.

Esto demuestra a qué grado se ha llegado en el incumplimiento, aprovechando la falta de inspecciones permanentes de las autoridades de aplicación y la desocupación y miseria del gremio marítimo que soporta estos abusos ante la perspectiva del hambre.

Esto que sucede en el puerto de la capital no tienen las dotaciones que corresponden, se las pasa de una embarcación a otra, y hasta se les hace trabajar en tierra, lo que representa un gran perjuicio para esos tripulantes, especialmente en los casos de accidentes de trabajo.

Además de los casos ya denunciados en un memorial anterior sobre la situación de las embarcaciones de Dílerma, Nervega, Bussio, etc., dase el

caso del remolcador "Pascual" de la firma Glizmonde, que está sin marinero y de vez en cuando se hace figurar como tal a los patrones de las lanchas de la misma empresa.

En la compañía carbonera The River Plate, las lanchas que tienen marineros y algunos que se les hace figurar en el rol, trabajan en tierra co-mo peones. Lo mismo acontece en las carboneras Cory y Wilson.

Esto demuestra a qué grado se ha llegado en el incumplimiento, aprovechando la falta de inspecciones permanentes de las autoridades de aplicación y la desocupación y miseria del gremio marítimo que soporta estos abusos ante la perspectiva del hambre.

Esto que sucede en el puerto de la capital no tienen las dotaciones que corresponden, se las pasa de una embarcación a otra, y hasta se les hace trabajar en tierra, lo que representa un gran perjuicio para esos tripulantes, especialmente en los casos de accidentes de trabajo.

Además de los casos ya denunciados en un memorial anterior sobre la situación de las embarcaciones de Dílerma, Nervega, Bussio, etc., dase el

caso del remolcador "Pascual" de la firma Glizmonde, que está sin marinero y de vez en cuando se hace figurar como tal a los patrones de las lanchas de la misma empresa.

En la compañía carbonera The River Plate, las lanchas que tienen marineros y algunos que se les hace figurar en el rol, trabajan en tierra co-mo peones. Lo mismo acontece en las carboneras Cory y Wilson.

Esto demuestra a qué grado se ha llegado en el incumplimiento, aprovechando la falta de inspecciones permanentes de las autoridades de aplicación y la desocupación y miseria del gremio marítimo que soporta estos abusos ante la perspectiva del hambre.

Esto que sucede en el puerto de la capital no tienen las dotaciones que corresponden, se las pasa de una embarcación a otra, y hasta se les hace trabajar en tierra, lo que representa un gran perjuicio para esos tripulantes, especialmente en los casos de accidentes de trabajo.

Además de los casos ya denunciados en un memorial anterior sobre la situación de las embarcaciones de Dílerma, Nervega, Bussio, etc., dase el

caso del remolcador "Pascual" de la firma Glizmonde, que está sin marinero y de vez en cuando se hace figurar como tal a los patrones de las lanchas de la misma empresa.

En la compañía carbonera The River Plate, las lanchas que tienen marineros y algunos que se les hace figurar en el rol, trabajan en tierra co-mo peones. Lo mismo acontece en las carboneras Cory y Wilson.

Esto demuestra a qué grado se ha llegado en el incumplimiento, aprovechando la falta de inspecciones permanentes de las autoridades de aplicación y la desocupación y miseria del gremio marítimo que soporta estos abusos ante la perspectiva del hambre.

Esto que sucede en el puerto de la capital no tienen las dotaciones que corresponden, se las pasa de una embarcación a otra, y hasta se les hace trabajar en tierra, lo que representa un gran perjuicio para esos tripulantes, especialmente en los casos de accidentes de trabajo.

Además de los casos ya denunciados en un memorial anterior sobre la situación de las embarcaciones de Dílerma, Nervega, Bussio, etc., dase el

caso del remolcador "Pascual" de la firma Glizmonde, que está sin marinero y de vez en cuando se hace figurar como tal a los patrones de las lanchas de la misma empresa.

En la compañía carbonera The River Plate, las lanchas que tienen marineros y algunos que se les hace figurar en el rol, trabajan en tierra co-mo peones. Lo mismo acontece en las carboneras Cory y Wilson.

Esto demuestra a qué grado se ha llegado en el incumplimiento, aprovechando la falta de inspecciones permanentes de las autoridades de aplicación y la desocupación y miseria del gremio marítimo que soporta estos abusos ante la perspectiva del hambre.

Esto que sucede en el puerto de la capital no tienen las dotaciones que corresponden, se las pasa de una embarcación a otra, y hasta se les hace trabajar en tierra, lo que representa un gran perjuicio para esos tripulantes, especialmente en los casos de accidentes de trabajo.

Además de los casos ya denunciados en un memorial anterior sobre la situación de las embarcaciones de Dílerma, Nervega, Bussio, etc., dase el

caso del remolcador "Pascual" de la firma Glizmonde, que está sin marinero y de vez en cuando se hace figurar como tal a los patrones de las lanchas de la misma empresa.

En la compañía carbonera The River Plate, las lanchas que tienen marineros y algunos que se les hace figurar en el rol, trabajan en tierra co-mo peones. Lo mismo acontece en las carboneras Cory y Wilson.

Esto demuestra a qué grado se ha llegado en el incumplimiento, aprovechando la falta de inspecciones permanentes de las autoridades de aplicación y la desocupación y miseria del gremio marítimo que soporta estos abusos ante la perspectiva del hambre.

Esto que sucede en el puerto de la capital no tienen las dotaciones que corresponden, se las pasa de una embarcación a otra, y hasta se les hace trabajar en tierra, lo que representa un gran perjuicio para esos tripulantes, especialmente en los casos de accidentes de trabajo.

Además de los casos ya denunciados en un memorial anterior sobre la situación de las embarcaciones de Dílerma, Nervega, Bussio, etc., dase el

caso del remolcador "Pascual" de la firma Glizmonde, que está sin marinero y de vez en cuando se hace figurar como tal a los patrones de las lanchas de la misma empresa.

En la compañía carbonera The River Plate, las lanchas que tienen marineros y algunos que se les hace figurar en el rol, trabajan en tierra co-mo peones. Lo mismo acontece en las carboneras Cory y Wilson.

Esto demuestra a qué grado se ha llegado en el incumplimiento, aprovechando la falta de inspecciones permanentes de las autoridades de aplicación y la desocupación y miseria del gremio marítimo que soporta estos abusos ante la perspectiva del hambre.

Esto que sucede en el puerto de la capital no tienen las dotaciones que corresponden, se las pasa de una embarcación a otra, y hasta se les hace trabajar en tierra, lo que representa un gran perju

Partido Socialista Espectáculos

Comité Ejecutivo Nacional

Congreso Extraordinario para la Reforma de los Estatutos

El Comité Ejecutivo, en su reunión del 3 del corriente, acordó — según la resolución del congreso de Santa Fe y el resultado votado generalmente en los Centros y Asambleas del Partido, que pueden mandar proposiciones relacionadas con la reforma de los Estatutos, HASTA EL 10. DE DICIEMBRE DE 1934.

En el día de hoy se despachará la circular correspondiente a la resolución del XXII Congreso Ordinario.

Las proposiciones que envíen los centros antes de la citada fecha, el despacho de la comisión especial que designará el XXI Congreso Ordinario de 1932, y el despacho final que redactará la nueva comisión designada por el congreso de Santa Fe, se enviarán compilados en un Boletín especial que editará el Comité Ejecutivo para enviarlo a los centros conjuntamente con la convocatoria al VII Congreso Extraordinario del Partido. (XXIX Congreso Nacional).

SEGUNDO VOTO GENERAL PARA INTEGRAR EL COMITÉ EJECUTIVO Y LA COMISIÓN DE PRENSA

De acuerdo con el apartado 12 de los artículos de los Estatutos del Partido, se convoca un segundo voto general de los afiliados para integrar el Comité Ejecutivo y la Comisión de Prensa.

En la presente semana se procederá al envío del material correspondiente a los compañeros en condiciones de votar.

Las listas de candidatos, con la renuncia de Bartolomé A. Fiorini (para Comité Ejecutivo), son las siguientes:

COMITÉ EJECUTIVO

1. Jerónimo Della Latta	5.327
2 Silvio L. Ruggieri	3.207
3 Angel M. Giménez	3.120
4 Manuel V. Besasso	3.109
5 José Gómez	2.949
6 Antonio Zamora	2.586
7 Pco. Pérez León	2.412
8 Fernand J. Ghio	2.158
9 Saúl N. Baget	2.083
10 Rosa Scheiner	2.044
11 Jacinto Oddone	1.951
12 Sívadier Gómez	1.912
13 Alejando Comelli	1.806
14 Vicente Russomanno	1.773

COMISIÓN DE PRENSA

1. Rómulo Boglioli	8.412
2. Nicolás Repetto	3.226
3. Antonio Zamora	3.025
4. Angel M. Giménez	2.862
5. Joaquín Coca	2.861
6. Alicia Moreau de Justo	2.853
7. Juan Urdampilleta	2.857
8. Manuel Palacín	2.441
9. Enrique Dickmann	2.426
10. Manuel V. Besasso	2.239
11. José M. Lemos	1.936
12. Rosa Scheiner	1.746
13. Martín S. Casarotto	1.596
14. Jacinto Oddone	1.548

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Capital — 7a., nota del 5; 12a., nota del 5; 15a. Villa Crespo, nota del 30 y 3; 18a. Las Heras, cotizaciones.

Buenos Aires — Federación, dos notas.

Villa Allende — Voto a favor de Banderero, movimiento de afiliados; Bonifacio, nota del 5; Munro, cotizaciones; Peñahorad, movimiento de afiliados; Pergamino, movimiento de afiliados y cotizaciones.

Córdoba — Asamblea legislativa, corrobora nota del 3; Adelio Martínez, movimiento de afiliados y cotizaciones; Bell Ville, cotizaciones; Córdoba, Femenino, nota del 1.

Entre Ríos — Federación, nota del 5; Paraná, nota del 4 y movimiento de afiliados.

Mendoza — Junín, nota del 2.

Santa Fe — Barrancas, nota del 5 y movimiento de afiliados; Gálvez, cotizaciones; Cañada de Gómez, nota del 4; Rosario 16a., nota del 2.

Tucumán — Concepción, cotizaciones; Tucumán Oeste, nota del 4; Tucumán Sud, nota del 19.

Chaco — Villa Angela, nota del 3 y cotizaciones.

La Pampa — General Pico, nota del 4 y cotizaciones.

Varazze — Alfonso Ghioldi, capital, nota del 3; Javie S. Castro y otros, nota del 2; Argentino Gallo, Asilo Ledesma, nota del corriente; José Siciliani, La Rioja, nota del 4.

CAPITAL

ASAMBLEAS Y REUNIONES

Para Mañana

Sección 1a. (Nueva Pompeya Sud) — Sesión 1001. Asamblea mañana, sábado, a las 21 horas. O. del D.: A. B. C., movimiento de afiliados.

Sección 1a. (Vélez Sarsfield) — Juan B. Alberdi 3520. Asamblea mañana, sábado, a las 20.30 horas. O. del D.: A. B. C., movimiento de afiliados, integración de la comisión administrativa.

Sección 1a. (Villa Luro Sud) — Rivadavia 9407. Asamblea el sábado 8, a las 20.30 horas. O. del D.: A. B. C., movimiento de afiliados, informe de la comisión de integración.

Sección 15a. (Villa Crespo) — Asamblea extraordinaria mañana, sábado, a las 20.30 horas. O. del D.: Informe de la fusión con el Centro de la 15a. "C. Marx", elección de la nueva C. A., elección de la comisión de cultura y de la Comisión de información. Grimaldi, varios. Una hora después se sesionará con el número de presencias.

— El Centro de la 15a., "Carlos Marx", se ha fusionado con el Centro de la 15a. Villa Crespo, calle Antezana 299.

Sección 16a. (Villa Urquiza) — Nahuel Huapi 1300. Asamblea el sábado 8, a las 20.30 horas. O. del D.: A. B. C., movimiento de afiliados, distribución de cargas, cotizaciones asunto Juventud, asunto disciplina. Una hora después se sesionará con el número presente.

Para el Domingo

Sección 1a. (Lugano Norte) — Muriquí 3074. Asamblea el domingo 9, a las 9.15 horas. O. del D.: A. B. C., movimiento de afiliados, nombramiento comisión grémial, integración de la C. A. (tres miembros), próxima fiesta, varios.

AHORA

QUILMES DE INVIERNO

en chopp y
en botellas de

MEDIO LITRO

CERVEZA FRESCA

AGRUPACIONES FEMENINAS

ASAMBLEAS Y REUNIONES

Para Hoy

Agrupación Cultural Femenina (Ramos Mejía) — Viamonte 501. Asamblea hoy, viernes. O. del D.: A. B. C.; mov. de afiliadas; obra a realizar en la Casa del Pueblo, Av. Argentina 342; informe de secretaria.

N. de R. — El comunicado no indica hora.

DIVERSAS

Sección 3a. — Alvarado 1865. Continuando con la serie de conversaciones familiares, se realizará una nueva, hoy, viernes, a las 21 horas, que estará a cargo del ciudadano Luis Ayamán, quien disertará sobre "El Partido Socialista frente al congreso eucarístico". Se invita a aficionados a la cultura y juventudes.

Sección 16a. Villa Pueyrredón — Cabildo 2657. Este Centro realizará mañana, sábado, a las 21 horas, una conversación a cargo del compañero Alberto Murphy sobre "Educación socialista".

BUENOS AIRES

JUNTA CENTRAL SOCIALISTA DE LA PLATA

ASAMBLEA PLENARIA ANUAL

De acuerdo a lo que dispone la carta orgánica, los afiliados del distrito de La Plata están citados para realizar una asamblea general ordinaria mañana 8, a las 20.30 horas, en el local de la Junta Central, calle 49 número 729, para considerar la situación económica del país, informe de la Junta, identidad del Grupo Comunal, consideración de la plataforma electoral, desenvolvimiento económico de la Junta, informe de la nueva Junta, varios.

Una hora después de la consignada en la convocatoria, se reúne la asamblea con el número que haya de afiliados presentes.

ASAMBLEAS Y REUNIONES

Para Hoy

Junta Central Socialista de Avellaneda.

Los miembros de este organismo se reunirán hoy, viernes, a las 21 horas, en el lugar de costumbre.

Hoy a horas celebrará reunión la Comisión Especial Pro Campaña Municipal.

— En la misma fecha los centros deben retirar, de O'Gorman 143, carteles murales, próximas fiestas y cotizaciones.

Centro Comunal Socialista. La Junta Central, nota del 4 y cotizaciones.

Comisión legislativa, corrobora nota del 3; Adelio Martínez, movimiento de afiliados y cotizaciones; Bell Ville, cotizaciones; Córdoba, Femenino, nota del 1.

Entre Ríos — Federación, nota del 5; Paraná, nota del 4 y movimiento de afiliados.

Mendoza — Junín, nota del 2.

Santa Fe — Barrancas, nota del 5 y movimiento de afiliados; Gálvez, cotizaciones; Cañada de Gómez, nota del 4; Rosario 16a., nota del 2.

Tucumán — Concepción, cotizaciones; Tucumán Oeste, nota del 4; Tucumán Sud, nota del 19.

Chaco — Villa Angela, nota del 3 y cotizaciones.

La Pampa — General Pico, nota del 4 y cotizaciones.

Varazze — Alfonso Ghioldi, capital, nota del 3; Javie S. Castro y otros, nota del 2; Argentino Gallo, Asilo Ledesma, nota del corriente; José Siciliani, La Rioja, nota del 4.

Asamblea extraordinaria mañana, sábado, a las 20.30 horas. O. del D.: A. B. C., movimiento de afiliados, informe de la comisión administrativa.

Asamblea extraordinaria mañana, sábado, a las 20.30 horas. O. del D.: A. B. C., movimiento de afiliados, informe de la comisión de integración.

Asamblea extraordinaria mañana, sábado, a las 20.30 horas. O. del D.: A. B. C., movimiento de afiliados, informe de la comisión de integración.

Asamblea extraordinaria mañana, sábado, a las 20.30 horas. O. del D.: A. B. C., movimiento de afiliados, informe de la comisión de integración.

Asamblea extraordinaria mañana, sábado, a las 20.30 horas. O. del D.: A. B. C., movimiento de afiliados, informe de la comisión de integración.

Asamblea extraordinaria mañana, sábado, a las 20.30 horas. O. del D.: A. B. C., movimiento de afiliados, informe de la comisión de integración.

Asamblea extraordinaria mañana, sábado, a las 20.30 horas. O. del D.: A. B. C., movimiento de afiliados, informe de la comisión de integración.

Asamblea extraordinaria mañana, sábado, a las 20.30 horas. O. del D.: A. B. C., movimiento de afiliados, informe de la comisión de integración.

Asamblea extraordinaria mañana, sábado, a las 20.30 horas. O. del D.: A. B. C., movimiento de afiliados, informe de la comisión de integración.

Asamblea extraordinaria mañana, sábado, a las 20.30 horas. O. del D.: A. B. C., movimiento de afiliados, informe de la comisión de integración.

Asamblea extraordinaria mañana, sábado, a las 20.30 horas. O. del D.: A. B. C., movimiento de afiliados, informe de la comisión de integración.

Asamblea extraordinaria mañana, sábado, a las 20.30 horas. O. del D.: A. B. C., movimiento de afiliados, informe de la comisión de integración.

Asamblea extraordinaria mañana, sábado, a las 20.30 horas. O. del D.: A. B. C., movimiento de afiliados, informe de la comisión de integración.

Asamblea extraordinaria mañana, sábado, a las 20.30 horas. O. del D.: A. B. C., movimiento de afiliados, informe de la comisión de integración.

Asamblea extraordinaria mañana, sábado, a las 20.30 horas. O. del D.: A. B. C., movimiento de afiliados, informe de la comisión de integración.

Asamblea extraordinaria mañana, sábado, a las 20.30 horas. O. del D.: A. B. C., movimiento de afiliados, informe de la comisión de integración.

Asamblea extraordinaria mañana, sábado, a las 20.30 horas. O. del D.: A. B. C., movimiento de afiliados, informe de la comisión de integración.

Asamblea extraordinaria mañana, sábado, a las 20.30 horas. O. del D.: A. B. C., movimiento de afiliados, informe de la comisión de integración.

Asamblea extraordinaria mañana, sábado, a las 20.30 horas. O. del D.: A. B. C., movimiento de afiliados, informe de la comisión de integración.

Asamblea extraordinaria mañana, sábado, a las 20.30 horas. O. del D.: A. B. C., movimiento de afiliados, informe de la comisión de integración.

Asamblea extraordinaria mañana, sábado, a las 20.30 horas. O. del D.: A. B. C., movimiento de afiliados, informe de la comisión de integración.

Asamblea extraordinaria mañana, sábado, a las 20.30 horas. O. del D.: A. B. C., movimiento de afiliados, informe de la comisión de integración.

Asamblea extraordinaria mañana, sábado, a las 20.30 horas. O. del D.: A. B. C., movimiento de afiliados, informe de la comisión de integración.

Asamblea extraordinaria mañana, sábado, a las 20.30 horas. O. del D.: A. B. C., movimiento de afiliados, informe de la comisión de integración.

Asamblea extraordin

Graves Denuncias Se Han Formulado Contra la Cárcel Penitenciaria de Córdoba, Ante la Cámara de Diputados

En una carta, remitida por un penado, se habla de vida inaguantable que los presos sufren hambre y frío, de torturas, de que están semidesnudos, etcétera

TEXTO INTEGRAL DE LA NOTA

CORDOBA, 6. — La cámara de diputados no pudo reunirse en la misma pasada, el día miércoles, por ausencia deliberada de los miembros de la derecha, sabedores de que en esa sesión plantearseía el asunto que se refiere a la situación de los presos de la cárcel penitenciaria, a raíz de la carta de un penado llegada a la cámara. Y el martes último estuvo a punto de no realizar sesión por la misma razón. A la hora reglamentaria, con la media hora habitual de tolerancia, no había número en el reinto. Se propuso esperar, circunstancia ésta que fué aprovechada por la representación socialista, la cual expuso, por intermedio del compatriero Muñoz, que los socialistas cumplen siempre con su deber asistiendo indefectiblemente a todas las sesiones y que no es nada serio esto de estar esperando más tiempo del que ya tiene establecido la cámara para ello. Los socialistas están siempre dispuestos a trabajar y en esa tarea quieren ver a los demás sectores de la cámara, sobre todo al mayoritario.

Se reune, por fin, la cámara, y después de tratarse algunos asuntos, el compatriero Corzo pide la palabra para expresar que en el seno de la comisión de negocios constitucionales, de la que es miembro, se ha recibido una carta de un penado que formula graves denuncias contra la cárcel penitenciaria. Solicita nuestro cámara que se dé lectura al despacho que a este respecto ha formulado la citada comisión, que pide el nombramiento de una comisión especial encargada de estudiar la veracidad de las graves acusaciones que se hacen en la carta de referencia. La presidencia informa, entonces, que hasta ella no ha llegado copia del despacho, alguno, lo que da lugar a que el representante socialista diga que le parece extraño todo eso.

Se hace luego, alrededor de esta cuestión un debate desordenado y confuso, se pide que se sesione secretamente. Que se trate la carta con la presencia del ministro de gobierno en una sesión especial. Que la presidencia ejerza por el vicepresidente su equivocada de procedimiento, pues debió pasar el asunto a la comisión de negocios constitucionales, y es el presidente titular el que dice esto. Que si la firma del autor de la carta es responsable. Y todo esto se dice no sabiéndose nada de la carta todavía, pues hasta ese momento la presidencia decía que no obraba en poder de la misma. Un caso curioso: todo el mundo hablaba con perfecto conocimiento de causa, y nadie sabía nada.

Mientras tanto los socialistas insistían en que la nota estaba en secretería y solicitaban que se diese lectura a la misma. Así lo pidió el compatriero Ávila. Por su parte, el camarada Stegagnini expresó que en esa sesión debía ser considerado el asunto, sin sesión secreta y sin esperar más. Manifestó que era necesario investigar ampliamente la naturaleza de las denuncias formuladas y establecer el grado de veracidad o no de las mismas.

Por fin, aparece la nota. Varios diputados piden que se dé lectura de la misma. Así se hace. La carta está redactada en los siguientes términos:

LA DENUNCIA

"Penitenciaria, (Córdoba), agosto 23

Congreso Municipal Pampeano

SANTA ROSA, 6. — Atento a lo resuelto por el comité directivo en su reunión de fecha 22 de junio p.d., se ha convocado a la Asociación de Municipalidades y Comisiones de Fomento del territorio, al Tercer congreso, a realizarse los días 15 y 16 del corriente, que funcionará con el siguiente horario:

Día 15: de 21 a 24 horas.

Día 16: de 8 a 24 horas.

El orden del día — Será considerado el siguiente orden del día:

Designación de la comisión de poderes y comisiones internas.

Informe del comité directivo.

Provincialización del territorio de La Pampa.

Reforma de la ley 1532.

Pronunciamiento de adhesión sobre las resoluciones tomadas por el Congreso de las municipalidades y Comisiones de fomento de territorios nacionales en la capital federal.

Gestión ante los FF. CC. sobre rebajas en los fletes para el transporte de materiales destinados a municipalidades y C. de Fomento del territorio.

Patentes de rodados; cumplimiento a lo resuelto por asamblea del día 19 de agosto de 1928.

Fomento de la obra caminera.

Creación de comedores escolares.

Cumplimiento de las resoluciones adoptadas por asamblea del año 1929.

LAS DELEGACIONES

Todos los delegados serán directos, debiendo presentarse con sus credenciales que llevarán la firma del presidente y secretario, como así el sello de la municipalidad o comisión de fomento respectiva.

Procedimientos Incorrectos del Com. de A. María

LABOULAYE, 6. — Continúa la población de Adela María, soportando los abusos de un comisario que careciendo de toda noción sobre la tarea que corresponde llenar a la policía, persigue a los ciudadanos honrados, que en alguna oportunidad han expresado su opinión contraria al régimen político imperante.

Hace pocos días, so pretexto de que le había sido hurtada una gallina, devuélvele a un vecino cuya honradez nadie pone en duda, y lo vejó, insultándolo y amenazándolo con castigos, no pudiendo evitar que a través de las frases insultantes dejase ver la vanagloria política que lo guibia.

Mientras que dicho comisario persigue, tal como acabamos de documentar, a pacíficos vecinos, el juego adquiere formas vergonzosas, sin que se preocupe de perseguir estas actividades ilícitas.

Denunciamos estos hechos ante las autoridades superiores, esperando se ponga fin a esta situación.

de 1934. — Al señor presidente de la H. comisión de negocios constitucionales, — De mi mayor respeto: Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, y por su digno intermedio, a los miembros de esa H. comisión, a fin de solicitarle se digne escuchar los angustiosos llamados de los seres que se encuentran privados de su libertad.

Señor presidente: la vida que llevamos en este penal, se nos hace inaguantable; no podemos soportar por más tiempo esta situación dolorosa.

Es necesario que los poderes públicos

realicen urgentes medidas; no para conseguir una solución transitoria, sino

para cortar de una vez por todas con los males que azotan a la población carcelaria. No tratase de calumnias ni injurias a nadie; no es el propósito

que me guía. Tengo por norma de conducta ser respetuoso con mis semejantes;

y más aun, tratándose de hombres que están a cargo de una administración pública, que depende directamente de un gobierno honesto y respetuoso; pero debo decir a V. H. que: en la penitenciaria de Córdoba, centenares de seres sufren hambre y frío!

Como ciudadano argentino amante

a la verdad y a la justicia, no puedo permanecer en silencio, porque sería solidarizarme con tales actos de barbarie. Es preciso hablar claro, limitándose a concretar los cargos que pone

al comité de Sampacho. Sin discusión quedó aprobado.

Sancionáronse, después otros asuntos, entre ellos la construcción de una estación sanitaria para enfermos infecciosos, y cuando se iba a votar una preferencia pedida por un diputado, la cámara quedó sin quórum, levantándose la sesión. — Correspondiente.

UNA TENTATIVA DE EVASIÓN

CORDOBA, 6. — Se anuncia que en la cárcel penitenciaria de esta capital, ha sido descubierta una tentativa de evasión de presos. Según se desprende de las investigaciones realizadas en el primer momento, la tentativa en cuestión no tenía perspectivas de ser llevada a cabo, sino que habría sido planeada por los recibidos al solo efecto de provocar una intervención del poder ejecutivo en el establecimiento, debido a las malas condiciones en que se denunciaron ser tenidos por las autoridades del penal.

COMO SOLUCIONAR EL PROBLEMA CARCELARIO

El director del establecimiento, doctor Beltrán, dispuso el refuerzo de las guardias solicitando del ministro de gobierno el concurso del cuerpo de bomberos. Accediendo a lo solicitado, el ministro dispuso la concurrencia de 20 hombres del cuerpo de bomberos, armados de carabina.

DESCARADAMENTE SE JUEGA EN PASTEUR

PASTEUR, 6. — Las carreras cuadradas y los Juegos de azar se han difundido en forma tal, que el vecindario honesto se muestra seriamente alarmado.

En el comité conservador, convertido en el "garito" más concorrido de la población, se juega a toda hora y en forma descarada.

No pasa domingo sin realizarse carreras cuadradas, en las que son comunes los incidentes sangrientos y espectáculos bochornosos.

Pocas esperanzas tiene la población de la actitud que pueda adoptar la policía, frente a este recluidamiento del vicio y la delincuencia.

LA PLATA, 6. — Con motivo de cumplirse hoy el 40. aniversario de la revolución del 6 de septiembre, el gobernador provincial, estuvo completamente ausente de sus funciones,

ejemplo que fué seguido de inmediato por el personal de todas las reparticiones públicas, que a las 14 horas habían hecho total abandono de sus puestos.

El gobernador y sus ministros asistieron por la mañana, a una misa, que en homenaje a los caídos en aquel movimiento, organizó un grupo de damas conservadoras, bien conocidas en su afán de conservar los privilegios políticos, económicos y sociales, que sus maridos, hijos y yernos, han adquirido en la vida política provincial y en los puestos públicos, después de la asonada revolucionaria de septiembre.

EL DESASTRE DE CAMPAÑA

(Relatado por un habitante que ha vivido las horas de tragedia de ese pueblo laborioso)

28 DE AGOSTO DE 1934, (3:45 horas de la mañana).

Campana, la industrial y laboriosa, duerme profundamente. Reina un silencio apenas turbado por las pitadas del agente de policía. De pronto somos arrojados violentemente del lecho por un terrible sudorimiento que ha seguido a un estrepitoso fulgor, que penetra en las habitaciones cerradas. ¿Qué es eso? Parece que cien cañones hubieran hecho fuego al mismo tiempo. Los edificios se sacuden horribilmente al tiempo que las puertas y ventanas, que parecen fueran golpeadas furiosamente todas a la vez, se abren y en medio de un ruido infernal y ensordecedor los cristales caen pulverizados y los muebles bailan locamente en la pieza. Me encuentro al mismo tiempo de pie sobre el piso, sin saber cómo estoy allí. Creo ser víctima de una horrible pesadilla, y me golpeo en la cara con fuerza para despertarme, pero estoy bien despierto, no hay duda. Mi compañera, que ha encendido la luz, me grita espantada: "¡Un terremoto!". Trato de calmarme, sin alcanzar a comprender lo que sucede. "¡Un rayo!", pienso, pues el estampido ha sido tan horrible como si diez descargas eléctricas hubieran caído a los pies de la cama. Observo, mientras me visto apresuradamente, las cortinas arrancadas, con las puertas abiertas de par en par, a pesar de estar cerradas con llave y con trancas de hierro.

(Pasa a la NOVENA página)

Centro Socialista en Maciel

BARRANCAS, 6. — Tuvo lugar la asamblea de constitución del Centro Socialista del pueblo de Maciel, habiendo quedado formada la comisión administrativa de esta manera: secretario general, Julio Gómez Zaldívar; secretario de actas, Eugenio Cuello; tesorero, José Santini; vocales: Roberto Chiri, Juan José Camprégh, Miguel Salado y Francisco Pedante.

Con este nuevo Centro, ya son siete los núcleos socialistas que actúan en el departamento San Jerónimo.

SAN MARTIN RECLAMA LA CREACION DE UN COLEGIO NACIONAL

La representación socialista en el concejo deliberante, expresó esta necesidad de la población

SAN MARTIN, 6. — En una movida sesión de cuatro horas, el concejo deliberante trató el contenido de las voluminosas carpetas de asuntos entrados, que se habían acumulado durante un mes, mientras los oficiales, asistentes del concejo, trabajaban desesperadamente a su electorado, para conseguir poco más de 2500 votos en un padrón electoral con más de 22.000 inscritos.

En esta sesión fué designada una comisión investigadora integrada por los concejales Buceta, González Antúnez, Pedroza y Pinillos.

En la misma sesión fueron aprobadas diversas minutas de comunicación del sector socialista, pidiendo desagües pluviales y barrido de calles en Ciudadela. Limpieza y orden administrativo en el cementerio local. Informe documentado de la actuación del defensor de menores.

UNA ACTITUD TORPE DE LOS CONSERVADORES

Después de aprobarse algunas minutas presentadas por el sector conservador que se opone al intendente, fué dable demostrar que las disidencias de los grupos conservadores, desaparecen cuando se trata de defender a la reacción.

Con motivo de que un monolito elevado en la plaza local en memoria de los cadetes caídos en la revolución del 6 de septiembre, apareció manchado con alquitrán, presentaron los miembros conservadores del concejo, una minuta de desagravio.

Propusieron los socialistas, que el proyecto pasase a comisión para su estudio, dando lugar esta moción a un agitado debate, en que conservadores de todos los grupos exteriorizaron su pensamiento reaccionario, y en el que la representación socialista, retrógrada a la reacción los hechos luctuosos de Santos Lugares, en los que fué evidente la actitud favorable a los elementos legionarios que tomaron los demócratas nacionales, quienes se habían negado ya anteriormente a poner coto a los desmanes de las bandas armadas cuando éstas balearon el Centro Socialista local.

LIMPIEZA DEL ARROYO MALDONADO

En esta misma sesión, votóse una partida para tres peones permanentes, destinados a la limpieza del arroyo Maldonado.

Finalmente aprobaron los siguientes subsidios: \$5 pesos para la Cooperadora de la escuela N. 10; \$150 para la Villa Rebasa (Ciudadela), y \$2500 por una sola vez, para la Normal Popular de San Martín, a fin de crear el tercer año.

El sector socialista votó en contra de la última resolución, por entender que con ella no se soluciona el problema ni se beneficia a nadie, pues el problema, dijo el concejal Ramírez, no está en fabricar profesionales que luego no encuentren ubicación, sino en preparar a la juventud para luchar con eficacia en todas las actividades humanas. Más práctico que estos paliativos, agregó, lo que le hace falta a San Martín es un colegio nacional, que podría conseguirse si el partido que goberna lo quisiera. — Correspondiente.

Importante Mitin Socialista en Barrancas (Santa Fe)

BARRANCAS (Santa Fe), 6. — Con mucho interés se espera en este pueblo el mitin del domingo 9 organizado por el Centro Socialista para reclamar la pronta convocatoria a elección de miembros de la comuna y consejo escolar del distrito. Han sido anunciados para hablar en dicho acto los compañeros Waldino Maradona, Narciso Gnoatto y Ceferino Campos.

Trabaja con Entusiasmo el Centro Socialista de Salliqueló

SALLIQUELO, 6. — Ha comenzado una grata impresión en el vecindario la inauguración del curso de corte y confección en el local del Centro Socialista.

Este curso, que se ha iniciado con una numerosa cantidad de alumnas inscriptas, está a cargo de la compañera Estefanía Díaz, profesora diplomada.

La inauguración de las clases de educación profesional, es un índice del entusiasmo con que actúa el Centro Socialista local.

Afortunadamente, ya pasaron los tiempos en que las gentes aceptaban a pie juntillas las "sandeces de los frailes". Hoy, ya nadie se llama a engaño.

Nuevo Atentado Conservador Contra la Comuna de Godoy Cruz (Mendoza)

Conmemorando la Revolución Hubo Holganza en el Gobierno Provincial

LA PLATA, 6. — Con motivo de cumplirse hoy el 40. aniversario de la revolución del 6 de septiembre, el gobernador provincial, estuvo completamente ausente de sus funciones,

ejemplo que fué seguido de inmediato por el personal de todas las reparticiones públicas, que a las 14 horas habían hecho total abandono de sus puestos.

El gobernador y sus ministros asistieron por la mañana, a una misa, que en homenaje a los caídos en aquel movimiento, organizó un grupo de damas conservadoras, bien conocidas en su afán de conservar los privilegios políticos, económicos y sociales, que sus maridos, hijos y yernos, han adquirido en la vida política provincial y en los puestos públicos, después de la asonada revolucionaria de septiembre.

En esa sesión, el diputado Marietti patrocinará al intendente.

Reina indignación por el nuevo asalto del comité conservador contra la municipalidad de Godoy Cruz. — Correspondiente.

Una Intensa Acción Socialista se Realiza en Paraná

PARANÁ, 6. — Como una resultante de la intensa agitación socialista desarrollada en estos últimos tiempos y de la predica valiente del periódico "La Lucha" se puede observar en esta ciudad un creciente movimiento de adhesión a los ideales socialistas, que no se reduce a los límites de Paraná municipal, sino que se extiende a la campaña, de donde continuamente llegan palabras de aliento y solidaridad.

UN NUEVO CENTRO

El Banco de la Provincia Debe Tener Una Sección de Crédito Agrícola

La diputación socialista en la cámara de la provincia, por intermedio del diputado Antonio Borrás, ha presentado al cuerpo de que forma parte, un proyecto de ley en el que aborda uno de los más fundamentales problemas que afectan al productor agrícola de la provincia de Buenos Aires, esto es, la falta de crédito necesario para afrontar las contingencias de su industria.

Actualmente, los agricultores de Buenos Aires, que son productores de más del 50% de los cereales que se cosechan en el país, sólo cuentan con una mínima parte del apoyo financiero del banco oficial, y deben entregarse en manos de los acopiadores de cereales, los cuales, realizando siempre pingües negocios, reducen la capacidad económica del agricultor.

El proyecto tiende a entregar al Estado, la obligación de contribuir al sostenimiento y desarrollo de una industria madre, como lo es la agraria, muniendo al productor del medio necesario para levantar su nivel económico, lo que implica decir, el de la propia provincia.

FUNDAMENTOS

El proyecto que someto a la consideración de la H. cámara, está fundado en la necesidad de defender el trabajo rural de la provincia, en manera estable y permanente.

El bajo precio de los cereales, los altos arrendamientos y los elevados fletes ferroviarios durante estos últimos años nos han demostrado cuán imprevisores hemos sido en esta materia de importancia tan fundamental para nuestra provincia, lo que hace que gran parte de la difícil situación porque han atravesado nuestros productores, deba achacarse a la falta de una legislación apropiada.

FALTA DE LEGISLACION SOBRE CREDITO AGRARIO

Factor de esa carencia de legislación es el que se refiere al crédito agrario que es necesario desarrollar más cuanto más intensa sea la crisis de los productores, habiendo ocurrido sin embargo, hasta ahora, que los establecimientos bancarios, como norma general, han tratado de restringir el crédito cada vez que un desequilibrio económico se ha hecho presente.

Por eso, entre los problemas que afectan en forma profunda la estabilidad de nuestro progreso rural debe citarse muy especialmente, el que se refiere al crédito agrario, el cual los gobiernos sólo habían de organizar y fomentar cuando ya la crisis ha empezado a producir sus dolorosas consecuencias en la economía del país entero. Y debemos convenir que para cualquier gobierno es éste uno de los problemas menos difícil de resolver. Si no se ha encarado, es porque no se ha sabido o no se ha querido encarar, o porque muchas veces desde el bullicio de la ciudad no se advierte ni se alcanza a comprender con toda tranquilidad la tragedia de nuestra campaña.

Algunas veces se ha intentado improvisar alrededor de este asunto, pero con muy escaso resultado, ya que el crédito ha llegado casi siempre tarde a su destino y a un plazo demasiado breve.

Artículo 1º — Autorízase al poder ejecutivo para convenir con los accionistas del Banco de la Provincia, la creación de una sección denominada "crédito agrario", y el aumento del capital para ese objeto, de acuerdo con el contenido de la presente ley.

Art. 2º — Con el fin de dotar del capital necesario a la sección "crédito agrario" del Banco de la Provincia, aumentándose en diez millones de pesos moneda nacional (\$ 10.000.000 m.n.) el capital actualmente integrado del referido Banco.

Art. 3º — El aumento del capital fijado por esta ley, queda excluido del crédito concedido al superior gobierno por la carta orgánica de dicha institución bancaria y por el artículo 62 del contrato aprobado por ley del 16 de septiembre de 1910.

Art. 4º — Los accionistas del Banco y el superior gobierno concursarán por partes iguales a suscribir el aumento establecido.

Art. 5º — El Banco de la Provincia queda autorizado para emitir hasta 50.000 acciones de pesos 100 moneda nacional cada una, pagaderas en un veinte por ciento al ser suscriptas y el ochenta restante en cuotas semestrales del diez por ciento hasta llegar a su total integración.

Art. 6º — El superior gobierno efectuará su aporte de pesos cinco millones en los mismos plazos y proporción establecida para los accionistas mediante la entrega al Banco de títulos de deuda interna o externa de acuerdo con lo dispuesto en el artículo siguiente, quedando autorizado el poder ejecutivo para convenir con el directorio las condiciones y forma de esa entrega. El Banco podrá negociar los títulos cuando lo considere conveniente. En representación de su aporte el gobierno recibirá un bono indivisible.

Art. 7º — El poder ejecutivo emitirá títulos de deuda interna o externa en la cantidad suficiente para efectuar el aumento del capital establecido, en moneda nacional o su equivalente en oro sellado, libras esterlinas, dólares o francos a un interés no mayor del 6 por ciento anual y amortización acumulativa del uno por ciento.

Los servicios por interés y amortización se abonarán semestralmente.

La amortización se hará por sorteo si los títulos se cotizan a la par y por licitación cuando se coticen abajo de la par. Podrán hacerse amortizaciones extraordinarias.

Sin perjuicio de emplearse para abonar los servicios, los fondos mencionados en el artículo siguiente, queda afectada a dichos servicios y como garantía de acuerdo al artículo 40 de la constitución, la cantidad anual necesaria tomada de la parte del impuesto a los rendimientos que corresponda a la provincia.

Art. 8º — Las utilidades de la sección "crédito agrario" correspondientes al gobierno, quedan exclusivamente afectadas al pago de los intereses y amortización de los títulos mencionados en el artículo séptimo. Cuando las utilidades expresadas excedan a la cantidad necesaria para ese servicio, el excedente se destinará para efectuar amortizaciones extraordinarias.

Proyecto de Ley Sobre Crédito Agrícola

Art. 9º — Una vez amortizadas totalmente los títulos emitidos, las utilidades del superior gobierno serán entregadas de acuerdo, en la forma y oportunidad que al respecto disponga la H. legislatura.

Art. 10. — Mientras el aumento del capital establecido no esté integralmente realizado, los accionistas recibirán certificados provisionales nominativos. Una vez pagadas íntegramente les serán entregados los títulos definitivos.

Art. 11. — Tanto las acciones autorizadas por esta ley como el capital que aporta el gobierno concurrirán a la distribución de las utilidades generales del Banco en igualdad de condiciones con las demás acciones ya emitidas y a emitirse cuando sea aumentado el actual capital pero en proporción a la parte pagada.

Art. 12. — El aumento del capital que en la presente se establece se destinará por intermedio de la sección "crédito agrario" que se crea a efectuar préstamos a pequeños agricultores y ganaderos y cooperativas formadas por los mismos, para los siguientes fines:

a) Compra de semillas y ganados;

b) Preparación de la tierra, siembra y cultivo de cereales, ríos, hortalizas, oleaginosas, frutas y otras plantas útiles;

c) Corte, recolección, emparejo y trilla o desgrane de estos mismos productos;

d) Compra de maquinarias e implementos agrícolas, reproducidores, animales de labor e inviernada, vacas lecheras y cerdos;

e) Instalación de explotaciones agrícola-ganaderas, mejoramiento de tierra cultivada y construcción de viviendas higiénicas, desmontes, riego o desagües, cerros, aguadas, molinos, galpones, graneros o silos;

f) Plantaciones de frutales, viñas, citrus u otras plantas forestales o industriales;

g) Facilitar la venta de la producción anual de todos los ganados o cultivos útiles, naturales o industrializados tales como carne, cueros, quesos, caseina, harinas, aceites y cualesquier otro elaborados a base de materia prima obtenida en la provincia;

h) Implementación de industrias agropecuarias que elaboren productos de la provincia para su distribución y venta en la misma o en el exterior.

Art. 13. — A los fines de esta ley se entenderá por pequeño agricultor al que trabaje directamente en cultivos una superficie no mayor de ciento cincuenta (150) hectáreas, sean o no de su propiedad, y por pequeño ganadero al que explote una superficie no mayor de trescientas (300) hectáreas, sean o no de su propiedad, con crías o inviernada.

Art. 14. — La sección "crédito agrario" que se crea por esta ley, dará preferencia al redescuento de obligaciones suscritas por pequeños agricultores o ganaderos socios de cooperativas agrícolas, y endosados por éstas, siempre que se trate de cooperativas legalmente reconocidas, que se hallen en funcionamiento desde dos años antes de la solicitud de redescuento y reunian otras condiciones que se nombran más adelante.

Art. 15. — La misma sección, podrá conceder a las cooperativas agrarias de producción, de crédito, de consumo o de venta de productos agrícola-ganaderos organizadas de acuerdo a la ley nacional número 11.388, descuentos, préstamos y adelantos por un plazo no mayor de tres años y por suma que no excede su capital realizado, siempre que se hallen en regular funcionamiento, acepten la inspección permanente del Banco y destinen los créditos obtenidos a operaciones claramente encuadradas en los fines declarados en sus estatutos.

Art. 16. — Los préstamos acordados, sea directamente o por intermedio de las cooperativas, lo serán por un plazo máximo de un año cuando se trate de plantas anuales y de dos años cuando se trate de ganado. En caso de pérdidas de la cosecha o de extraordinaria moredad de ganado, estos plazos podrán ser prorrogados por dos años más.

Art. 17. — Los préstamos que el Banco acuerde se devuelven íntegramente al vencimiento del plazo acordado o por amortizaciones. El deudor podrá cancelar también en cualquier tiempo, total o parcialmente, sin pérdida de intereses.

Art. 18. — Dentro de los plazos fijados en la presente ley, el Banco podrá, según el destino del crédito y la situación de la industria agropecuaria en la zona, variar el término de los préstamos a fin de facilitar el desenvolvimiento de los deudores.

Art. 19. — Los créditos que se acuerden en virtud de la presente ley podrán ser concedidos también en cuenta corriente para que los deudores puedan retirar las sumas a medida que las necesiten y para que los intereses se cobren sobre las cantidades usadas.

Art. 20. — Para conceder los préstamos autorizados

obligación de no dejarse sustituir con tanta desventaja en funciones que le son propias, como ésta del crédito.

Art. 21. — El monto de los créditos y sus intereses serán fijados por el Banco, quien tendrá en cuenta para tal objeto, no sólo las circunstancias del artículo anterior, sino el destino del dinero y la situación del crédito y de las industrias rurales en las distintas zonas de la provincia.

Art. 22. — En los préstamos para la adquisición de semillas, el Banco procurará que sean empleados exclusivamente en semillas controladas por el ministerio de agricultura y ganadería de la provincia.

Art. 23. — El Banco queda facultado para exigir y aceptar a su favor, prendas en garantía de los préstamos acordados sobre cosechas, ganados y demás bienes susceptibles de ser prendados. Cuando compruebe una disminución de la garantía ofrecida podrá el Banco exigir una garantía supletoria y aun el pago anticipado del crédito concedido.

Art. 24. — El Banco podrá denegar el crédito que por esta ley se establece, a las personas que lo hayan empleado a un fin distinto del que manifestaron en su solicitud, que se dediquen a operaciones de especulación o que se hallen concursadas.

Art. 25. — En todos los casos de préstamos, el Banco exigirá de sus deudores, seguros contra riesgos agrícolas producidos por el grano, debiendo las pólizas endosarse a su favor a los efectos de su cobro directo en caso de pérdida de los productos.

Art. 26. — El Banco de la Provincia establecerá entre las secciones de crédito agrario que se crea, de crédito hipotecario ya creada o de cualquier otra repartición colonizadora que creara más adelante la provincia, una vinculación permanente a fin de complementar los fines que persigue la presente.

Art. 27. — Queda el Banco autorizado para tomar todas las medidas que requieren los préstamos acordados a fin de asegurarse su cobro, pero tratando en lo posible de no entorpecer las concesiones del crédito.

Art. 28. — La exención de impuestos y contribuciones acordada al Banco por el artículo 14 de la carta orgánica se hace extensiva a las operaciones autorizadas por esta ley.

Art. 29. — La emisión a que se refieren los artículos 5º y 6º de la presente ley a los efectos del aporte del capital en que se aumenta el que actualmente posee el Banco, podrá ser hecha por éste, a medida que las necesidades lo requieran.

Art. 30. — La presente ley queda incorporada a la carta orgánica del Banco como parte integrante de la misma.

fluencia de ésta no ha de abarcar a la totalidad de nuestra cuantiosa producción rural, y los que la producen y por lo tanto es también indispensable la concurrencia del Estado provincial.

LA IMPORTANCIA DE LA PRODUCCION AGRICOLA DE BUENOS AIRES

En efecto: para mostrar la importancia y el papel de Buenos Aires en la agricultura argentina, nos será suficiente recordar algunas estadísticas por demás elocuentes. Así, según datos oficiales, en el período agrícola 1932-33 los rendimientos de las cosechas de lino y cereales en el país fueron los que se indican en el siguiente cuadro, en el cual, además se comparan con los correspondientes a los períodos 1930-31 y 1931-32.

DURANTE LAS TRES ULTIMAS COSECHAS (En toneladas)

	1930-31	1931-32
Lino	1.990.000	2.262.420
Trigo	6.321.836	5.979.200
Cebada	304.807	430.476
Avena	885.175	1.059.314
Centeno	104.892	247.500
Alpiste	26.150	39.500
Maíz	10.660.000	7.454.029
		6.700.000

De toda esta producción cuánto corresponde a la provincia de Buenos Aires?

La vemos por las siguientes cifras, también en toneladas, que corresponden a su producción de lino y cereales en la cosecha de 1932-33 acompañadas del respectivo "tanto por ciento" que representan sobre las cantidades del cuadro anterior.

	1932-33	% del total
Lino	458.540	31.61
Trigo	3.213.707	50.17
Cebada	548.400	78.34
Avena	846.000	83.76
Centeno	126.000	38.18
Alpiste	21.650	67.65
Maíz	2.880.000	42.98

¿Es que acaso esta cuantiosa producción no ha de merecer la atención del Estado provincial?

EL APoyo BANCARIO A OTRAS ACTIVIDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES, FRENTE A LA AGRICULTURA

A llenar ese vacío tiende el presente proyecto, de cuya aprobación no dudamos, ya que hasta ahora el Banco de la Provincia, una de las instituciones bancarias más sólidas y serias del país, no ha podido, parece, prestar a la agricultura el auxilio del crédito que ha prestado a otras actividades; pues, según su última memoria y balance, los documentos y préstamos que esta institución ha efectuado durante el año 1933, se descomponen así.

Valores descontados. — En casa Buenos Aires, sobre 137.401.000 pesos, 60.060.000 se dieron a agricultores y ganaderos en la siguiente forma: Documentos hasta de pesos 1.000, uno solo, de \$ 1.001 a \$ 5.000, ciento cuarenta y seis que representan \$ 564.000; de \$ 5.001 a pesos 10.000, ciento siete, que representan pesos 951.000; y mayores de pesos 10.000, seiscientos cincuenta y dos documentos, que representan pesos 58.550.000.

En casa La Plata y sucursales, sobre \$ 138.272.032 descontados, sólo 19.608.688 lo han sido agricultores, entre los cuales, los descontados de \$ 1.001 hasta 5.000 comprenden a 44.799 beneficiados con pesos 10.174.175.

Letras amortizables 10 %. — En casa La Plata y sucursales, so-

TEATRO DEL PUEBLO DE LA PLATA

Nuestros grabados reproducen una escena del drama antiguerro "Hinkeman",



de Ernst Toller, y una parte del público que asistió a su cuarta representación por el Teatro del Pueblo, de Puerto La Plata,

La Tierra Fiscal Debe Ser Explotada Por los Agricultores Desocupados

TEXTO DEL PROYECTO

Artículo 1º — El P. E. dará gratuitamente por el término de cinco años la ocupación de las tierras fiscales más aptas para la explotación de las industrias agrícola y granjera, en modo especial las cercanas a las estaciones ferroviarias y puertos de embarque, a toda persona o entidad constituida por campesinos para trabajar en común, que acredite ante la Dirección de agricultura, ganadería e industrias, las condiciones de aptitud, adiestramiento y moralidad indispensables; así como de que no es poseedora de bienes inmuebles otros que produzcan renta.

Art. 2º — La Dirección de tierras proporcionará a todo solicitante las informaciones inherentes a ubicación, calidad de las aguas y de las tierras del dominio fiscal para ser usadas a los fines de la presente ley y será la encargada de entregarlas y recuperarlas a cuyo efecto formará un registro especial. Podrá solicitar su cooperación a la Dirección de geodesia, mapa y catastro.

Art. 3º — El P. E. facilitará a las personas y asociaciones que alude el artículo primero precedente, la obtención de crédito en el Banco de

la Provincia de Buenos Aires que afluenciará con aval, para la adquisición de las herramientas, semillas, animales de labor y en general los implementos y medios necesarios para el trabajo, así como para la recolección de los frutos, siempre que así lo soliciten aquellos. Dichos préstamos serán acordados previa presentación de la documentación que justifique la deuda.

Art. 4º — Las personas o asociaciones que acepten y se acojan a los beneficios de la presente ley, quedan obligados de hecho a admitir la fiscalización de la Dirección de agricultura, ganadería e industrias, respecto al trabajo que efectúen, cada vez que ésta lo estime pertinente y a aceptar las indicaciones y sugerencias que, relativo a labores de la tierra, calidad de semillas, herramientas, etc., formulare los técnicos de la misma Dirección.

Art. 5º — La superficie de tierra que podrá ocupar y trabajar cada persona no podrá exceder de cincuenta hectáreas. No obstante, si

se trata de una familia en la que hubiere hijos mayores de 18 años, por cada uno de éstos, tendrá derecho a que se le concedan 50 hectáreas más. Dichos hijos deben constituir con sus padres un solo hogar. Si fuere una sociedad, cuyos asociados no excedan de diez, 50 hectáreas por cada socio que trabaje personalmente la tierra, quedando terminantemente prohibido a estas entidades, delegar el trabajo de cada asociado en asalariados, salvo excepciones especiales, como la siega y la trilla o casos fortuitos por enfermedad.

Art. 6º — El chacarero, granjero o asociación que haga uso del beneficio que se refiere el art. 2º de la presente ley, contrae de hecho, personal y solidariamente, la obligación de pagar en el curso del plazo de cinco años que durará como máximo la explotación, el importe total que corresponda en virtud del crédito que se le conceda por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, para la compra de semillas,

herramientas, animales, etc.; todo lo cual, una vez cancelado dicho crédito, pasará a ser de su exclusiva propiedad.

Art. 7º — Las operaciones de crédito que se establecen en esta ley, estarán garantizadas además con prenda agarraria que se constituirá a favor del Banco de la Provincia de Buenos Aires sobre los efectos que con su importe hayan adquirido los beneficiarios. Estos contratos quedarán exceptuados del pago de todo impuesto provincial de sellos.

Art. 8º — Queda establecido que la primera cuota que deberá satisfacer el deudor, por su deuda al Banco de la Provincia de Buenos Aires, lo será en la época de la terminación de la recolección de los frutos. Si se perdieran éstos por causa de fuerza mayor, se prorrogaría el plazo de dicha primera cuota hasta el vencimiento de la otra.

Art. 9º — El chacarero, granjero, etc., deberá tener, en todo instante, asegurado contra grano y incendio sus instalaciones y produc-

tos y endosar las políticas a favor del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Art. 10. — Declararse inembargable por cualquiera deuda, que no sea originada por el préstamo a que alude el art. 3º; todos los bienes, muebles, semovientes, granos y semillas que pertenezcan a quienes se hallaren acojidos a esta ley durante la vigencia del plazo especificado en el art. 10.

Art. 11. — Queda establecido que si las personas o asociaciones acojidas a esta ley deseen dar por terminada la ocupación y trabajo, antes de la terminación de cinco años, podrán hacerlo, cancelando totalmente de inmediato la deuda que aun tuvieren pendiente por concepto de préstamo concedido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires; debiendo dar intervención previamente a la Dirección de agricultura, ganadería e industrias a sus efectos.

Art. 12. — Con intervención de las mismas reparticiones consigna-

dades en el artículo anterior y el Banco de la Provincia de Buenos Aires, los ocupantes podrán ceder sus implementos, herramientas, animales, etc., etc., y obligaciones emergentes, así como el derecho de uso de la tierra; debiendo el cesionario reunir las mismas condiciones de idoneidad, moralidad, etc., que el cedente.

Art. 13. — Queda expresamente prohibido a los ocupantes dar un destino distinto a las tierras que ocupan; que el que quede consignado en la Dirección de tierras al serle entregada. Igualmente quedará prohibido disminuir su valor productivo.

Art. 14. — A la terminación del plazo a que alude el art. 10, los beneficiarios de tierras, convendrán con el P. E., de acuerdo a las leyes y reglamentaciones vigentes en ese acto, sobre la ocupación y el destino de las mejoras realizadas en el campo.

Art. 15. — Cuando excedan de 25 las familias ubicadas en una misma zona y no hubiere escuelas fiscales, el P. E. habilitará un aula para impartir enseñanza primaria.

Art. 16. — Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan a la presente.

pobladores serían gentes aptas y capacitadas para la nueva vida a causa del aprendizaje hecho en las urbes, al revés de lo que hoy acontece.

"

"Para evitar fracasos los técnicos mencionados darían clases teórico-prácticas sobre el terreno, agrupando a los cultivadores por barrios para aprovechar mejor las lecciones, teniendo en cuenta que los aprendices serían gente desocupada de la ciudad, que ignora los rudimentos de la agricultura.

"

"También podrían dedicar sus trabajos al cultivo de flores que como los crisantemos, dalias, juncos, margaritas, calas, gladiolos y demás flores anuales, de venta en grande escala, se colocan fácilmente a buen precio en las grandes y pequeñas urbes.

"

"Tal vez los "quinteros" y los "floristas", sufrirían algo en la competencia que les harían en cada barrio los cultivadores improvisados, pero el perjuicio sería escaso comparado con el beneficio, y la consecuencia más probable sería el aumento del consumo de éstas producciones a causa del más bajo precio de venta. Cada junta de barrio se encargaría, con el concurso de la municipalidad, de la venta, en las ferias francas del producto recogido en los baldíos o en su defecto la fundación de puestos atendidos por los mismos productores, que sería lo ideal bajo todo punto de vista.

"

"La venta callejera de estos productos en sitios apropiados sin exigir el pago de patentes ni tributos de ningún género, hecho por los mismos productores, también sería un recurso.

"

"Calcúlese los miles de hectáreas baldías entre lotes grandes y chicos que hay en las grandes ciudades y sus alrededores, una pequeña parte de los cuales sería suficiente para dar trabajo lucrativo a miles de personas desocupadas.

"

"Este sistema traería también como consecuencia el provocar el éxodo de la ciudad hacia el campo de los hombres que hayan aprendido en los baldíos a cultivar la tierra y sacarle provecho y entonces se complementaría la medida comprando extensiones como el gobierno inglés, con la ventaja que en este caso los

"

"querer escapar hacia el cielo. El pueblo se iluminó, como si el sol hubiese aparecido de pronto en medio de la noche, pero es fuego... fuego, que como una lengua interminable quisiera formar un camino desde la tierra hasta el cielo. Sube la horribilidad llamada, sube siempre... cien metros, doscientos, trescientos metros, sigue subiendo sobre nosotros; quemá la cara, la ropa... parece que va a incendiarnos todo, hasta que se cansa de subir y cae nuevamente al fondo del infierno de fuego, que acaba de chuparla con un rugido sordo de monstruo satisfecho. Todos huyen en espantosa carrera, enloquecidos de espanto, sintiendo sobre las espaldas el calor de la llamarada trágica. Es imposible querer atenuar el efecto del fuego con palabras. Sólo se escuchan los gritos de los niños y de las mujeres que huyen sin saber dónde, con los ojos inyectados de espanto y la palidez de la muerte en sus semblantes. "Se quema todo! ¡La nata de avión! Se quema todo!" Intento detener a la gente que pasa corriendo. Tarea inútil e imposible. Todos pasan sin volver la cara, buscando el campo abierto, que ahí nadie, cerca, parece tenderles a todos sus brazos generosos. Empiezan a pasar los autos, camiones, carros y toda clase de vehículos, repletos de gente que se va, se va sin saber adónde, pero que quiere dejar el infierno a sus espaldas. Una larga e interminable caravana pasa. Cada uno ha levantado de su casa los enseres y ropas que se han creído de más utilidad; mantas de abrigo, frazadas para defenderte del frío; todo lo demás ha quedado abandonado.

"

"Los niños lloran de miedo y de grito: "Mamá, mamá, ¿no volvemos a casa? Tengo frío". La madre no contesta nada, pero lo estrecha fuertemente. Es su preferida y quiere ponérla a salvo. La acaricia,

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"</

Guía de "La Vanguardia"

ASOCIACIONES

A SOCACION OBRERA DE SOCIOS MUTUOS. Secretaría. Saavedra 450, Buenos Aires. Sea previsor y hágase socio, mediante una cuota mensual para disponer de servicios médicos, medicinas, sanatorio, aparatos ortopédicos, masajes, etc.

ACADEMIAS DE CORTE Y CONFECION

A \$ 8, EN TRES MESES, APRENDA sist. Schaffer. — Belgrano 1874. N° 8. 30 pub. V[14]9/34.

AUTOMOVILES Y REPUESTOS

INZA HERMANOS. Repuestos para automóviles. Elástico Ford A 10, hoy \$ 7.50; ruedas acero C. Chevrol. \$ 10.50; ruedas 6 v. 90 amp., \$ 29. — Rivadavia 2099. Unión Telefónica 47 Cuyo 8634. B. 30 pub. V[9]9/34.

CHAPAS DE METAL

CHAPAS metal blanco, bronce y esmalzadas. Augusto Lelén. Rivadavia 2263. U. T. 47-0653. N° 69. 30 pub. V[27]9/34.

COMPREA DE ORO, PLATA Y PLATINO

ORO fino, paramos hasta \$ 6 el gr. 18 ks, hasta \$ 4. Fábrica: Carlos Pellegrini 525. N° 81. 30 pub. V[4]10/34.

O RO compra al más alto precio. Taller Joyería. Serradilla. — Paraná 587. N° 78. 30 pub. V[5]10/34.

ORO (750) 18 k. \$ 3 gr. 24 k. 4.10. Resc. pólizas. B. de Irigoyen 1428. 30 pub. N° 65 V[14]9/34.

O RO COMPRO AL MEJOR PRECIO plaza y alhajas desus. Peso exacto. Entre Ríos 1114. U. T. 23-1238. N° 70. 30 pub. V[22]9/34.

ORO PAGO MAS QUE OTROS. Fábrica de alhajas. — Cerrito 313, casi esquina Sarmiento. N° 80. 30 pub. V. 10/10/34.

ORO PAGO EL MAXIMO. PESO exacto. — A. Fiori, Lavalle 1064. N° 73. 30 pub. V[25]9/34.

C ASA ZOPENGI, esp. en compr. de reloj. y alhajas. Compra oro. Pairená 159. N° 8. 30 pub. V. 22/9/34.

O RO PAGO EL MAX. P. EX. CASA may. Resc. pol. oro. — Lavalle 892. N° 68. A. 30 pub. V[28]9/34.

O RO pago más alto precio. Garantía comp. relojes, joyería y óptica. Morena 1623. N° 76. 30 pub. V. 29/9/34.

O RO compra desde \$ 1.50 a 4. Rescatamos pólizas. Corrientes 3019. N° 71. 30 pub. V[20]9/34.

O RO pago hasta \$ 4 gramo. Pólizas. Brillantes. Oro p. bien. Joyería Sulapacha. Supiaca 450. N° 74. 30 pub. V. 28/9/34.

O RO y plata compro al más alto precio del día, p. c. mayor. Pueyrredon 283. N° 75. 30 pub. V[5]10/34.

C OMPRO ORO, PLATINO, 18 Kts. \$ 3. oro bajo \$ 2.10. — Talcahuano 152. N° 6. 30 pub. V[30]9/34.

O RO FINO, pago \$ 4.40 gramo. Caja Pangas. Cia. Relojería, joyería, talleres. Sarmiento 317. N° 82. 30 pub. V. 6/10/34.

O RO pagamos máximo precio. Peso exacto. Taller joyería, alhajas y relojería. Fagro. Cerrito 331. 30 pub. V. 11/9/34.

CAFES Y TES

CASA "CASTELAR" CAFÉS y TES de calidad. Mezo. Esp. Famili. \$ 1.80 K. Sarmiento 1375. U. T. 37-0919. N° 77. 30 pub. V[30]9/34.

COLCHONERIAS

Colchonería HISPANO ARGENTINA. Depósito de lana, cotones. Venta camas de hierro y bronce. Va a domicilio. Santiago del Estero 232. Unión Teléfonica 37-0259. B. — 30 pub. V. 11/9/34.

DIVORCIOS

LA ESTRELLA DE BUEN O. — Fábrica de ropa. Jirón Gral. San Martín 1208. — U. T. 23 B. Orden 2609. — Buenos Aires. B. — 30 pub. V. 15/9/34.

RELOJERIAS

ELFIORI y SASTRIANI. — Taller en la casa. Especialidad en composturas. Trabajos garantizados. Precios inéditos. Entre Ríos 952. N° 50. 30 pub. V[17]9/34.

RESTAURANTS ECONOMICOS

DESENGANESE! POR 30 CENTAVOS comerás bien únicamente en Cangallo 1152. Treinta centavos la comida completa. N° 67. 30 pub. V[16]9/34.

TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS

ANA G. BENELTI avisa que ha vendido al señor GRACIANO COVRE el negocio de Panadería sito en Magallanes 1987; vendedora y comedores atenderán reclamaciones al domicilio indicado, por el término de ley. 5 pub. V. 10/9/34.

ELECTRICIDAD Y MECANICA

ABLO J. B. PIZZO. TALLER DE bobinadoras y electromecanico. Precios sin competencia. Perú 573 a 589. U. T. 2277 Avenida (33), U. Teléfono 6977 Avenida (33) perm.

INCUBADORAS

Incubadora "LA CLUECA", dotadas de todos los perfeccionamientos logrados hasta el presente en el ramo. Seguras, sencillas de manejo. Solicite catálogo y precios a: Tha. Cooper Stewart Engineering Co. Ltda. Piedras 182. Bs. As. C. 30 pub. V[10]9/34.

MASAJISTAS

A MANCIO VENCE. — MASAJISTA profesional. — Araujo 1269. U. T. (67) 5670 Floresta. — Atiende todos los días desde las 8 horas. perm.

MANIQUIES (Fábricas)

FABRICA de MANIQUIES La France Ortega

MANIQUIES P. SASTRES Y MODISTAS. APARATOS DE MADERA PARA VIDRIERAS Y SALONES. Bm. Mitre 1123 U. T. 38 Mayo 0891 perm.

MUEBLERIAS

DORMITORIOS Y COMEDORES ultra modernos, encontrarás en la acreditada mueblería "El Hogar". (fabricantes). Visitenos. Facilidades de pago. — San Juan 2653. Buenos Aires. N° 4. 30 pub. V[21]9/34.

MUSICA

PIANOS NUEVOS Y de ocasión. Música en general y radio de las mejores marcas. Visítelo a LOTTEROSER. — Rivadavia 851. — Bs. As. N° 77. 30 pub. V[30]9/34.

PRESTAMOS

D INERO EN HORAS, A EMPLEADOS FF. CC., Anel Arg. U. T. Reserva absoluta. De 8 a 20. Balcarce 167. esc. 2. N° 7. 30 pub. V[30]9/34.

Usted Argumente!

Nosotros completaremos su obra...

CUALQUIERA QUE FUERE SU PRESUPUESTO, NUESTRA CASA LE CONFORTARA SU MOBLAJE.

GRAN FABRICA DE MUEBLES HISPANO ARGENTINA
de Rodríguez y Cía.
Exposición y Venta: Bm. MITRE 1276 al 78 U. T. 38. MAYO 5830
Talleres: ESPINOSA 2563

1934

1934

1934

1934

1934

1934

1934

1934

1934

1934

1934

1934

1934

1934

1934

1934

1934

1934

1934

1934

1934

1934

1934

1934

1934

1934

1934

1934

1934

1934

1934

1934

1934

1934

1934

1934

1934

1934

1934

1934

1934

1934

1934

1934

1934

1934

1934

1934

1934

1934

1934

1934

1934

1934

1934

1934

1934

1934

1934

1934

1934

1934

1934

1934

1934

1934

1934

1934

1934

1934

1934

1934

1934

1934

1934

1934

1934

1934

1934

1934

1934

1934

1934

1934

1934

1934

1934

ACORDARON FRANCIA, ITALIA Y LA PEQUEÑA ENTENTE, UN TRATADO

Cuba está Ocupada
Militarmente

SANTIAGO DE CUBA, 6.— Tropas del ejército han ocupado militarmente la ciudad. El comercio está cerrado.

La ocupación es consecuencia de violentos choques ocurridos entre estudiantes y soldados.

Estos últimos están conduciendo los tranvías y autobuses a causa de la huelga de 24 horas declarada.

Reina gran alarma en la población.

PROHIBIOSE LA VENTA DE UN DIARIO EN ALEMANIA

PARÍS, 6.— El órgano "L'Echo de París", anuncia que ha sido oficialmente avisado de que su venta se halla prohibida en toda Alemania, por un período ilimitado.

Prepárase una Huelga General en Madrid en Señal de Protesta

CONTRA LA CONCENTRACION FASCISTA DE CAMPESINOS

MADRID, 6.— Los partidos Socialista y Comunista se han dirigido a las agrupaciones obreras invitándolas a realizar una acción energética común contra la asamblea de agricultores, catalanes, proyectada para celebrarse el sábado, en Madrid, en protesta contra la ley de cultivo en Cataluña.

Aun cuando la finalidad de dicha asamblea es protestar, según sus organizadores, contra ley de cultivos, las organizaciones obreras la consideran una concentración fascista, amparada por las organizaciones políticas de la extrema derecha.

DECLARARAN UNA HUELGA GENERAL

MADRID, 6.— El diario "El Socialista" insinúa que el domingo próximo se declarará una huelga general protestando contra la concentración de propietarios agrícolas del Instituto Catalán de San Isidro, que vienen a celebrar una asamblea contra la política agrícola de Catañua.

Este acto lo califica "El Socialista" de marcha fascista sobre Madrid.

SAMPER PLANTEARA LA CRISIS

MADRID, 6.— El presidente del consejo, señor Samper, en una declaración exclusiva hecha a la United Press, reiteró que tiene el propósito de plantear la crisis antes de la reapertura del parlamento.

"Esta será la principal cuestión que debatirá la reunión del comité ejecutivo del partido Radical que se celebrará en la segunda quincena de setiembre, a cuya decisión me someto gustoso".

PROHIBEN UNA REUNION SOCIALISTA

MADRID, 6.— El gobierno prohibió la reunión que debía efectuar hoy, en Madrid, la Juventud Socialista, para protestar contra el decreto que reglamenta la admisión de jóvenes en las organizaciones políticas.

BOLIVIA ESTA PREPARANDO SUS FUERZAS EN BALLIVIAN

ASUNCION, 6.— Informaciones del Chaco dicen que se observa evidente actividad en las posiciones bolivianas del sector Ballivian.

En los últimos días el movimiento de patrullas ha sido intenso, demostrando igualmente la artillería gran actividad.

La aviación boliviana que había quedado casi por completo en silencio desde la muerte del mayor Pabón, volvió a dar señales de vida realizando continuos vuelos sobre las trincheras paraguayas.

Se cree que estas actividades son indicación de que las tropas bolivianas están preparando alguna acción en gran escala.

EL COMITE DE LOS TRES INFORMO

GINEBRA, 6.— El comité de "los tres" del Chaco, presidido por el representante mexicano, Castillo Nájera, ha redactado dos informes que someterá mañana al consejo de la Liga, ambos relacionados con la contienda boliviano-paraguaya.

El primer informe expone el presente estado en que se encuentra la cues-

Refiérese a la paridad naval y a un acuerdo político, de colaboración y consulta, para mantener un nivel de sus armas

★ ★ ★ ★ ★

Cerró la Fábrica Parker

WARREN, (Rhode Island), 6.— La fábrica Parker, que emplea 800 obreros, ha sido cerrada, después que doscientos huelguistas, quienes llegaron en automóviles desde Massachusetts, sostuvieron un breve choque con 16 policías, los que emplearon sus batones y gases lacrimógenos.

ESPECULACION

NUEVA YORK, 6.— Haciendo uso de los 2.000.000.000 de los fondos de estabilización, el Tesoro habría intervenido hoy por primera vez vendiendo fracos franceses, a efectos de sostener el dólar y detener la especulación.

CONTRA EL REARME ALEMÁN

★ ★ ★ ★ ★

COMENTARIOS FRANCESES AL DISCURSO DE HITLER

ROMA, 6.— Autorizadamente se informa que Francia e Italia han llegado a un acuerdo, en principio, en lo referente a la paridad naval.

FRENTE CONTRA EL REARME ALEMÁN

ROMA, 6.— Además de anunciar que Italia y Francia llegaron a un acuerdo en principio sobre paridad naval, también se informa autorizadamente que igualmente ambas naciones han llegado a un acuerdo, en principio, sobre colaboración política, consultándose entre sí para el mantenimiento de un determinado nivel de sus fuerzas armadas y ofrecer una resistencia unida contra el rearne de Alemania.

La Pequeña Entente sería incluida oportunamente en el convenio italo-francés, en virtud del cual las fuerzas armadas de todas las potencias sumarían un millón quinientos mil hombres que dictarían la paz en el continente europeo.

CHOQUE DE DOS AVIONES

NAPOLES, 6.— Dos aviones de turismo chocaron mientras estaban volando, cayendo sobre unas casas de esta ciudad, las cuales sufrieron ligeros perjuicios.

Uno de los pilotos llamado Giacomo Monaco, se salvó arrojándose al espacio con el paracaídas, pero el otro, llamado Renato Peiz, se mató debido no haberse abierto el paracaídas.

★ ★ ★ ★ ★

radicales se ocuparon de los actos que se realizarán el día 23 en homenaje a Leroix.

REFUERZOS POLICIALES A BILBAO

BILBAO, 6.— Ha llegado a esta ciudad una compañía especializada del cuerpo de seguridad, dotada de morteros, bombas de mano, ametralladoras y gases lacrimógenos.

Dicha compañía permanecerá en Vizcaya hasta que se resuelva el pleito vasco.

BALANCE DEL BANCO DE ESPAÑA

MADRID, 6.— El último balance del Banco de España consigna una circulación de billetes de 4.575.000.000 de pesetas y una disminución de pese-

tas 66.000.000 en las cuentas corrientes y de 6.000.000 en los descuentos.

Los beneficios del Banco suman pesetas 37.400.000.

DECLARACIONES DE SAMPER

MADRID, 6.— El presidente del consejo, Samper, ha declarado que el gobierno está dispuesto a que la posición de rebeldía de las provincias vascogadas no perdure una hora más.

Refiriéndose a las medidas de orden público adoptadas por el consejo de ministros, admitió que las motivó la huelga de taximetros terminada anoche, pues se temía que se produjeran disturbios, los cuales el gobierno ha impedido.

Con respecto al conflicto de las provincias vascogadas, Samper mostró energía, diciendo que "no hay otro camino que obligar inexorablemente a los promotores de su rebeldía a someterse a las leyes".

"El gobierno — agregó — ha extirrado la templanza y las consideraciones, cosas que no han sabido agradecer bien los promotores. Ahora está dispuesto a que esa situación no perdure ni una hora más".

Nazistas Disfrazados de Campesinos Fueron Revistados por Hitler

COMENTARIOS FRANCESES A LA PROCLAMA

NUREMBERG, 6.— En presencia de 200.000 espectadores, reunidos en la espaciosa "Pradera Zeppelin", 50 mil nazis uniformados con el uniforme oscuro de servidores del trabajo, formaron hoy con sus azadas al hombre en lugar de fusiles, para ser revistados por el führer.

Hitler les dirigió una alocución saliendo, diciendo que constituyen ellos las legiones que están poniendo los fundamentos del nuevo alemán.

LA REVISTA A "LOS SERVIDORES DEL TRABAJO"

NUREMBERG, 6.— En la inmensa llanura de Wiese, asistió hoy el führer a la concentración de 62.000 miembros del servicio de trabajo.

EL DISCURSO DE HITLER

Hitler habló durante un cuarto de hora, y al terminar su discurso se dirigió a la plaza Adolf Hitler, donde pasó revista a los servidores del trabajo, durando el desfile dos horas.

En su alocución, Hitler se expresó en estos términos: "Mis trabajadores: Vosotros representáis una gran idea. Lo que dije en mi proclama del miércoles, lo encarnáis vosotros. Nosotros no somos ni nacionalsocialistas, simplemente, porque poseemos el poder. Vosotros no sois nacionalsocialistas porque se os ha dado un programa de palabra, sino porque en vuestros corazones, vosotros queréis vivir este programa".

Hitler declaró que la comunidad verdadera podría obtenerse solamente mediante la radicación de las distinciones de clases, trabajo y profesiones: "Toda la nación — agregó — debe pasar por vuestra escuela. Tiempo llegarán en que ningún alemán podrá llegar a la madurez, sin ser miembro de vuestra comunidad. Nosotros no queremos ser socialistas en la teoría solamente, por el contrario, como verdaderos nacionalsocialistas, queremos atacar el problema del trabajo de un modo verdadero".

AMENAZA A LOS JUDIOS

CASSEL, 6.— El diario "Kurhessische Landeszeitung" publica hoy una advertencia a las firmas judías para que no traten de insertar avisos en el diario, bajo pena de persecuciones. Los manifestantes chocaron con la policía, la que usó sus bastones y gases lacrimógenos, deteniendo a 30. Hay unos doce heridos. La policía desmintió que haya muerto un individuo en los sucesos de hoy.

Un corredor de publicidad que hizo insertar dos avisos de firmas judías en el diario, fué separado de su cargo.

LA ARGENTINA VOTARA EN PRO DEL INGRESO DE RUSIA

GINEBRA, 6.— El delegado argentino, doctor Cantilo, ha asegurado al secretario de la Liga que la Argentina no votará contra la admisión de los Soviets.

LAS REPUBLICAS LATINO-AMERICANAS

GINEBRA, 6.— Los delegados de las repúblicas latinoamericanas en la Liga predicen que la mayoría de los latinoamericanos votarán en favor de la admisión de los Soviets en la Liga, y hasta se cree que podrían votar unánimemente.

Polonia también acordó no oponerse a que se otorgue a los Soviets un asiento permanente en el consejo.

SUECIA ACEPTARIA

ESTOCOLMO, 6.— Segundo el diario "Dagens Nyheter", Suecia estaría dispuesta a votar en favor de la admisión de los Soviets en la Sociedad de las Naciones.

CANADA NO SE OPONE

LONDRES, 6.— En las esteras bien informadas se anuncia que hasta ahora

ra ningún dominio inglés ha presentado la menor objeción a la entrada de Rusia a la Sociedad de las Naciones ni a la política adoptada a ese respecto por el gobierno de la metrópoli.

BENES LLEGO A GINEBRA

GINEBRA, 6.— El ministro de relaciones exteriores de Checoslovaquia, Benes, llegó hoy a esta ciudad a las 12.50 horas.

Benes presidió mañana la primera sesión del consejo de la Sociedad de las Naciones, que ha sido fijada para las 11.

LA CONVERSION DEL EMPRESTITO AUSTRIACO

GINEBRA, 6.— El comité de "los ocho" de la Liga de las Naciones, garantizador del préstamo hecho a Austria el año 1923, se ha reunido hoy en esta ciudad para discutir la conversión de dicho préstamo.

Dicho comité ofrecerá en breve al gobierno austriaco una oportunidad para convertir aquél préstamo en otro a 20 años de plazo.

Se espera que esta oferta será aceptada rápidamente.

REGISTROSE UN VIOLENTO CHOQUE ENTRE HUELGUISTAS Y ROMPEHUELGAS EN EE. UU.

LA HUELGA TERMINARA CUANDO LOS PATRONES FIRMAN EL CONTRATO DE MEJORAS EXIGIDO POR LOS HUELGUISTAS

Se plegarían 150.000 obreros más

huelga textilera, ha iniciado ya esta mañana sus gestiones tratando de que el movimiento se desenvuelva pacíficamente evitando que degeneren en actos de violencia y muertes, a cuyo fin las tropas están custodiando las hilanderías y fábricas.

Aun cuando el dirigente general del movimiento, Moore, hizo la declaración siguiente:

"Nosotros llegamos al límite de las concesiones", por cuya razón parece imposible que se reavive el comercio rusoamericano.

LA VENTA DE ARMAMENTOS

WASHINGTON, 6.— La comisión de investigación sobre la cuestión de la venta de armamentos a algunos países de la América del Sud, procedió a examinar diversos documentos que prueban que un ex embajador de los Estados Unidos en el Brasil ayudó a la Compañía Electric Boat, estando en constante relación con un agente que dicha empresa envió a los países de la América del Sud.

La Compañía Electric Boat trató de impedir la venta de submarinos alemanes, señalando al departamento de estado que en esa forma, Alemania violaba el tratado de Versalles y se quejó también a la casa Vickers, pidiendo que esta empresa constructora no impidiera a las firmas japonesas invadir el mercado sudamericano.

La respuesta declinaria el plan pacifista de la Argentina, Estados Unidos y Brasil, pero ofrecería ciertas modificaciones mediante las cuales Bolivia lo aceptaría.

FRACASO DEL ARREGLO DE LA DEUDA RUSA

WASHINGTON, 6.— El departamento de estado anuncia la "ruptura total y sin esperanzas", de las negociaciones para el arreglo de la deuda de Rusia con los Estados Unidos.

NO PUDIERON CONCRETAR

WASHINGTON, 6.— Oficialmente Mr. Gorman ha manifestado que es posible que soliciten de Mr. Roosevelt que interceda ante los gobernantes

de las principales potencias que

han intensificado su tarea para obligar a todas las fábricas a que ciernen.

Los directores de la J. P. Coats Company y de Pawtucket anuncianaron esta noche el cierre de la fábrica, agregándose otros mil obreros a los huelguistas, cuyo número es particularmente calculado en 377.000.

Piquetes volantes de huelguistas han intensificado su tarea para obligar a todas las fábricas a que ciernen.

Los directores de la J. P. Coats Company y de Pawtucket anuncianaron esta noche el cierre de la fábrica, agregándose otros mil obreros a los huelguistas, cuyo número es particularmente calculado en 377.000.

Los directores de la J. P. Coats Company y de Pawtucket anuncianaron esta noche el cierre de la fábrica, agregándose otros mil obreros a los huelguistas, cuyo número es particularmente calculado en 377.000.

Los directores de la J. P. Coats Company y de Pawtucket anuncianaron esta noche el cierre de la fábrica, agregándose otros mil obreros a los huelguistas, cuyo número es particularmente calculado en 377.000.

Los directores de la J. P. Coats Company y de Pawtucket anuncianaron esta noche el cierre de la fábrica, agregándose otros mil obreros a los huelguistas, cuyo número es particularmente calculado en 377.000.

Anteproyecto Tratado con Inexplicable Precipitación

Etemérides

7 de Septiembre

BUFFON. (1707). — Nace en Francia el ilustre naturalista Jorge Luis Buffon, autor de la célebre "Historia Universal". Murió en 1788.

PARTIDA DE MUTIS. PARA AMERICA. (1760). — Se embarca en España, con destino a América, el astrónomo y botánico español José Celestino Mutis, llegando a Cartagena (Nueva Granada) el 29 de septiembre de 1760; al año siguiente, se dirige a Bogotá, en donde es establecido. En esta ciudad se dedica con entusiasmo a los estudios científicos de su especialidad, realizando numerosas exploraciones y descubrimientos. Mutis falleció en Bogotá en el año 1808. Había nacido en Cádiz en 1732.

BIBLIOTECA PUBLICA. (1810). — Por decreto de la Junta Gubernativa de las Provincias del Río de la Plata, firmado el 7 de septiembre de 1810, se crea la Biblioteca Pública de Buenos Aires (hoy Biblioteca Nacional). El documento fué inspirado por Mariano Moreno — a quien Pablo Groussac llama el verdadero y único fundador de la Biblioteca — apareció en el número 15 de "La Gaceta de Buenos Aires".

BANCO DE BUENOS AIRES. — (1822). — El Banco de Buenos Aires creado por decreto del 15 de enero de 1822, comienza a funcionar. En su iniciación el Banco tiene doscientas veinticinco acciones de mil pesos cada una, de las cuales cuarenta y siete eran de extranjeros y las demás de hijos del país.

GRITO DE YPIRANGA. (1822). — El Brasil se declara independiente del reino de Portugal, constituyendo un imperio y proclamando emperador a Pedro I, hijo del rey de Portugal.

KEKULE. (1829). — Nace en Darmstadt, el químico Augusto Kekulé, célebre investigador que dejó estudios importantes sobre las reacciones. Murió el 13 de julio de 1895.

VICTORIANO SARDOU. (1831). — Nace en París, el autor dramático Victoriano Sardou. Se le deben numerosas comedias y dramas, hábilmente construidos. Sardou formó parte de la Academia Francesa, desde 1877. Falleció el 8 de noviembre de 1903.

EMILIO CASTELAR. (1832). — Nace en Cádiz, el célebre político y hombre de Estado español, Emilio Castelar. Escritor, historiador y eminente orador. Ocupó la jefatura del gobierno, en la primera república española (1873-74). Sus ideas democráticas y liberales tuvieron repercusión en el mundo entero. Entre sus trabajos más notables figuraron: "La revolución religiosa", 4 tomos, y una "Historia de Europa", 6 tomos. Murió el 25 de mayo de 1899 en Murcia.

DEBERA PAGAR Y. P. F.
505.342 PESOS

El juez en lo federal Dr. Saúl M. Escobar, dictó sentencia en el juicio seguido por la sucesión de D. Belarmino Menéndez contra la dirección general de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, sobre cobro del valor de 4880 hectáreas ubicadas en el territorio del Chubut, en las que la demandada había instalado más de 60 pozos petrolíferos en explotación, y galpones, chalecos, casas para obreros, etc., imposibilitando de esta manera la explotación de esa tierra por parte de la actora, que reclamaba la suma de pesos 876.000 por valor del terreno y 275.000 por valor de la ocupación verificada por los Yacimientos desde febrero de 1928 hasta la fecha.

Después de considerar diversas reflexiones de ambas partes expuestas en sus alegatos, se pronunció el doctor Escobar haciendo lugar a la demanda entablada y condena a la dirección de Yacimientos Petrolíferos

Escuela de Estudios Sociales "Juan B. Justo"
Mañana, sábado proseguirá su curso Américo Ghiodi

El diputado Américo Ghiodi, a cuyo cargo está el curso "Instituciones e ideas laicas en la historia argentina", dictará, mañana, sábado, a las 18, la tercera clase, que versará sobre el punto LEGISLACION LAICA, de acuerdo al siguiente sumario:

Cementerios públicos. Recursos de fuerza. Educación común. Registro civil. Matrimonio civil. Conspiraciones apostólicas contra la legislación laica.

Inscripción
Continúa abierta la inscripción para el curso de referencia.

Fiscales a abonar la suma de 481.000 pesos en concepto del precio de las cuatro mil trescientas ochenta hectáreas más la suma de 24.342 pesos en concepto de intereses.

DERECHO DE TANTEO, RETRACTO Y RESCATE

Comprende el derecho que tiene el cultivador de adquirir con prelación a otro, la finca que arrienda cuando el propietario desea venderla, salvo casos de excepción; enajenación a favor del condónimo, de un hijo adoptivo, o descendientes, de expropiación, de donaciones, etc.

Para que el cultivador pueda usar de ese derecho —de tanto— el propietario debe darle aviso haciéndole saber el precio en que piensa vender y si vendiera sin dar ese aviso, o antes del plazo de un mes cuando lo hubiera dado, o por un precio inferior al comunicado, el cultivador podrá ejercitar el derecho de retracto, o sea anulación de esa venta para adquirir por sí.

CONTRATO DE APARCERIA

Se consideran de aparcería los contratos de cultivo, cuando el propietario aporte, además del uso de la tierra, una cuarta parte o más del capital necesario para su explotación y perciba una parte de los frutos o beneficios. Si los aportes del propietario no llegan al por ciento indicado, el contrato se considera de arrendamiento. La extensión de cada aparcería no podrá ser superior a la establecida para los otros contratos. Deberá determinarse en el contrato la clase de los aportes del propietario. La duración del contrato es de seis años prorrogables, tacitamente. La naturaleza jurídica del contrato es la de una sociedad y se rige por las disposiciones relativas a ésta.

La distribución de los productos o beneficios entre el aparcero y el propietario se hará en proporción a los respectivos aportes, pero el aparcero no podrá recibir menos de la mitad ni el propietario menos de una tercera parte. Las juntas arbitrales son las competentes para entender en caso de diferencias entre aparceros y propietarios.

LAS JUNTAS ARBITRALES

Las juntas arbitrales conocerán exclusivamente en todas las cuestiones que resulten de la aplicación o interpretación de la ley de culti-

Peligra el transporte barato en la Capital Federal

La comisión de legislación municipal aprueba un monstruoso proyecto de coordinación del transporte

Ayer se produjo una novedad de bulto en el desagradable asunto de la coordinación del transporte urbano, que lleva ya una tramitación excesivamente irregular. La comisión de legislación municipal encargada de estudiar el mensaje del poder ejecutivo para informar luego a las comisiones de negocios constitucionales y legislación municipal, había resuelto, en una reunión anterior, encargar a su presidente, diputado Arce, a fin de que presentase un "anteproyecto". La comisión fué citada para ayer con objeto de tratar dicho "anteproyecto", y en ausencia accidental de los diputados socialistas, lo aprobaron en pocos minutos. Se trata del resurgimiento de los procedimientos ugartistas que vuelven para la defensa de los intereses de una poderosa compañía extranjera.

He aquí el monstruoso anteproyecto que deberá ser considerado en reunión conjunta de los miembros de las comisiones de negocios constitucionales y legislación municipal:

Artículo 1º — a) Autorízase al poder ejecutivo para organizar y constituir una persona jurídica, que se denominará "Corporación de Transportes de la ciudad de Buenos Aires" y se regirá por las disposiciones de esta ley;

b) La Corporación de Transportes fusionará bajo una misma dirección financiera, administrativa y técnica, a todos los actuales medios de transporte colectivo de pasajeros de la ciudad de Buenos Aires y sus prolongaciones fuera del distrito federal, comprendidos los tranvías subterráneos y a nivel, los ómnibus y los automóviles colectivos y exceptuados los ferrocarriles de jurisdicción nacional, los servicios de turismo y los que no revistan carácter público;

c) La Corporación de Transportes, una vez constituida, tendrá a su cargo, con exclusividad, los servicios de transporte colectivo de pasajeros en el perímetro de la ciudad de Buenos Aires y en sus actuales prolongaciones fuera del mismo;

d) La Corporación de Transportes creará en el futuro, mientras subsista el régimen de esta ley, todos los servicios de transporte colectivo de pasajeros que la "Comisión de Control" crea por el apartado g) de este artículo considera necesarios, sea por los medios actualmente conocidos o por los que en adelante se inventen. La municipalidad de la ciudad de Buenos Aires, las comisiones vecinales de la misma ciudad como entidades y cualquier parte del pueblo, podrán recurrir ante la "Comisión de Control", pidiendo o sugiriendo la implantación de nuevos servicios;

e) En el caso de que la Corporación de Transportes se niegue a crear los nuevos servicios a que se refiere el apartado anterior, la municipalidad de la ciudad de Buenos Aires, previa conformidad de la "Comisión de Control", podrá conceder la explotación de los mismos a otras personas siempre que se trate de adoptar nuevos medios o sistemas de transporte;

f) La Corporación de Transportes será controlada en su administración, en su marcha financiera y en los servicios que está obligada a prestar, por una "Comisión de Control", compuesta de tres miembros designados por el poder ejecutivo con acuerdo del senado, dos libremente, y el tercero a propuesta en tema de la municipalidad de la ciudad de Buenos Aires. Este control se ejercerá sin perjuicio de la fiscalización que corresponda a la municipalidad de la ciudad de Buenos Aires en lo tocante a la higiene y seguridad públcas, al tráfico y a las construcciones y ocupación de las calles y del subsuelo, en lo que sea de su jurisdicción. Los miembros de la "Comisión de Control" deberán ser, todos, argentinos;

g) La Corporación de Transportes estará exonerada de derechos, contribuciones, impuestos y tasas de la nación y de la municipalidad de la ciudad de Buenos Aires y de representantes de los propietarios de los medios de transporte que constituyan la Corporación. El número total de representantes será el más re-

sultivo posible, siempre que permita dar representación a todos los intereses asociados, en forma sensiblemente proporcional a su participación en el consorcio;

h) La Corporación de Transportes tendrá la exclusividad para realizar los servicios a que se refiere esta ley y con sujeción a las condiciones en ella establecidas, por el término de cincuenta y seis años, a contar desde la fecha de su constitución. Vencido dicho plazo, todos sus bienes inmuebles, muebles, instalaciones fijas y material rodante, en buen estado de servicio pasarán a poder de la municipalidad de la ciudad de Buenos Aires sin indemnización alguna, salvo los bienes incorporados en los últimos veinte años, por los cuales la municipalidad de la ciudad de Buenos Aires pagará el 50 % del valor de origen;

i) Declarándose de utilidad pública las propiedades y el subsuelo que fueren necesarios a la Corporación de Transportes para hacer las construcciones e instalaciones y efectuar los servicios que la impone esta ley. La Corporación actuará como expropriante, ante la justicia federal, de acuerdo con las disposiciones de la ley 189.

Art. 2º — a) El poder ejecutivo procederá a dar cumplimiento al artículo 1º de esta ley por intermedio de una "Comisión especial" integrada con representantes del gobierno nacional, de la municipalidad de la ciudad de Buenos Aires y de las empresas de transporte colectivo existentes. La "Comisión especial" será presidida

por un representante del gobierno nacional. El número de representantes de las empresas será fijado con arreglo a la importancia de cada una de ellas y su designación se hará por el poder ejecutivo a propuesta de las mismas. El poder ejecutivo reglamentará la constitución y el funcionamiento de esta comisión;

b) La Comisión especial se expedirá dentro de seis meses de constituida, pero el poder ejecutivo podrá prorrogar este plazo si existiesen motivos bastantes para ello;

c) La Comisión especial formulará un proyecto de constitución, organización y funcionamiento de la Corporación de Transportes, redactando el estatuto de la misma, en su carácter de persona jurídica. En dicho estatuto se determinará, además de las cláusulas que sean necesarias: 1º el monto del capital de la Corporación de Transportes y la parte que en el mismo corresponde a cada uno de los participantes, incluidas la nación y la municipalidad de Buenos Aires; 2º las funciones de la "Comisión de control" y las responsabilidades a que estarán sometidos sus miembros por los actos que ejecuten o autoricen en el ejercicio de las mismas; 3º el procedimiento para fijar las tarifas que deberán ser justas y razonables, y dar origen a recursos suficientes para: a) cubrir los gastos de explotación; b) crear fondos de renovación del material y "de reserva" para mantener un buen servicio público; y c) asegurar al capital representado hasta un 70 % de interés y su amortización; 4º la forma en que la Corporación dará estricto cumplimiento a las leyes que rigen las relaciones entre el capital y el trabajo y a la número 11.110 de jubilaciones; 5º la forma en que la Corporación mantendrá dentro de lo que requieran las necesidades de los servicios — el personal que, al promulgarse esta ley, trabaje en el transporte colectivo de pasajeros actualmente en circulación, y las autoridades nacionales y comunales no darán nuevas concesiones sin permisos. Exonerarse a las empresas y propietarios de medios de transporte colectivos de pasajeros, de las multas en que hubiesen incurrido hasta la promulgación de esta ley por mora en el pago de aportes, contribuciones e impuestos;

d) Aprobado por el poder ejecutivo el proyecto a que se refiere el apartado anterior, el ministerio del interior requerirá la aceptación escrita de las empresas de transporte colectivo de pa-

ses que, obtenida ésta, se constituirá definitivamente la Corporación de Transportes. Los bienes afectados al servicio de ómnibus y automóviles colectivos, de empresas que no deseen ingresar a la Corporación, serán expropiados y pagados en efectivo, en las condiciones que determine la Comisión especial, a cuyo efecto se declaran de utilidad pública esos medios de trans-

porte;

e) Una vez transferidos a la Corporación de Transportes los bienes muebles e inmuebles de las empresas que se la incorporen, caducarán las concesiones, permisos y autorizaciones pre-variadas de todos los medios de transporte a que se refiere el apartado b) del artículo 1º de esta ley;

f) Desde la promulgación de esta ley hasta el momento en que se constituya la Corporación de Transportes, quedan exoneradas de contribuciones e impuestos las empresas y propietarios de medios de transporte colectivos de pasajeros, actualmente en circulación, y las autoridades nacionales y comunales no darán nuevas concesiones ni permisos. Exonerarse a las empresas y propietarios de medios de transporte colectivos de pasajeros, de las multas en que hubiesen incurrido hasta la promulgación de esta ley por mora en el pago de aportes, contribuciones e impues-

tos;

g) Las cuestiones que, una vez constituida la Corporación de Transportes, se susciten entre el directorio y la Comisión de Control serán dirimidas, en primera instancia, por el poder ejecutivo con apelación para ante un tribunal de tres miembros, compuesto de un representante de la Comisión de Control, otro de la Corporación de Transportes y el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la nación o la persona que él designe. El fallo de este tribunal será inapelable.

Art. 3. — Los gastos que demande el cumplimiento de esta ley hasta que la Corporación de Transportes quede definitivamente constituida se pagarán con un fondo común formado por las entidades que se la incorporen, las que tendrán derecho a repetir lo anticipado.

Art. 4º — Comuníquese al poder ejecutivo.

(4)

de Juan P. Pressacco

LA LEY DE
* CULTIVOS *
CATALANA

vos. Habrá una en cada cabeza de distrito. Cada junta se compondrá de un presidente, cuatro vocales y cuatro suplentes y actuará de secretario el del juzgado de primera instancia o el de la municipalidad de la cabeza de partido a falta de designación especial. Los presidentes serán nombrados por el gobierno de la Generalidad a propuesta de un tribunal encargado de dictaminar en un concurso de oposición que en cada caso será convocado.

Los vocales se nombrarán por partes iguales entre las dos clases (estamentos) — propietarios y cultivadores — mediante elecciones que se harán después de confeccionados los respectivos registros. Para ser elegidos se requiere: saber leer y escribir; tener plena capacidad civil; re-

sider en el lugar donde ejercerán sus funciones y no haber sido condenado por delito común.

El cargo de miembros de la Junta es obligatorio, gratuito, durará dos años y la falta de cumplimiento penada con multa de 10 a 50 pesetas.

Para que haya acuerdo se requerirá la presencia del presidente y uno de los miembros de cada clase (estamento). Cuando un asunto deba ser sometido a votación deberán tomar parte en la misma igual número de miembros de cada clase. Los acuerdos se tomarán por mayoría y el presidente sólo tendrá voto en caso de empate, en cuyo caso dirimirá la cuestión. Antes de votar podrá proponer fórmulas de conciliación y transacciones y podrá requerir los asesores jurídicos o técnicos que estime convenientes.

Contra los laudos de las comisiones arbitrales habrá recurso ante el tribunal de casación de Cataluña.

OTRAS DISPOSICIONES

Vienen después artículos adicionales que se refieren a la ejecución de los laudos y a la reglamentación de la ley, y disposiciones transitarias relacionadas con su aplicación y con el derecho de revisión de los contratos en vigencia.

Se habrá advertido leyendo la exposición que acabo de hacer — que ha procurado sintetizar sin omitir las disposiciones más importantes — que la ley catalana de cultivos constituye un cuerpo de legislación en materia agraria, vasto y completo, a cuyo alrededor ha girado la política catalana y por momentos la de España.

En manos de un gobierno dispuesto a aplicarla como parece estarlo el que actualmente rige los destinos de Cataluña, es de prever la transformación que ella operará en el agro de aquella región. No en balde la combaten los elementos de la burguesía terrateniente que militan en las filas de la Liga Regionalista que dirige Francisco Cambó, y es cediendo a la presión de éste, que el gobierno de Samper planteó ante el tribunal de garantías, donde predominan los "derechistas", la cuestión de competencia que originó el conflicto existente.

FIN

Conferencias

Para Hoy

SECCION 3a. "PAZ Y TRABAJO" — Hoy, viernes 7, conferencia sobre el tema "Juventud socialista" a cargo de los compañeros René Stordeur y diputado nacional Luis Ramírez. A las 21 horas.

SECCION 12a. — Carlos Calvo

955, hoy, viernes 7, a las 21 horas, hará uso de la palabra el afiliado Adolfo Specter, sobre el tema "El movimiento juvenil en el Partido Socialista". Seguidamente se declarará discusión libre del tema.

SECCION 4a. — Del Crucero